Señor Notario:

De conformidad con el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que adjunto:

AUTO DE ADJUDICACION, a favor de Alfredo Santiago Bastidas Valencia y confiera los testimonios solicitados.

Es justicia, etc.

ABG. MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
Foro de Abogados de Manabí 13-2013-108

Maricela Zambrano
ABOGADA
MAT. N° 13 - 2013 - 108
FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR

2015	13	08	01	P-3742

DOY FE: Que a petición escrita de parte del parte de la ABG. MARICELA ZAMBRANO MENDOZA, protocolizo los siguientes documentos que adjunta y confiero los testimonios solicitados.

Manta, 25 de MAYO del 2015.

EL NOTARIO.-

Notario Público Primero
Manta Ecuador

Oficio Nº. GDCC- 4689-2015

Señor.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA -EP.

En su despacho.

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio No. 13-2014, seguido por la Corporación Financiera Nacional en contra de **ALEXIS RODRIGO IZURIETA OSORIO,** se ha dispuesto oficiar a usted lo siguiente:

VISTOS: EN LO PRINCIPAL: Con fecha 28 Abril del 2015, a las 14h00, se dicto el AUTO DE ADJUDICACION, a favor de Alfredo Santiago Bastidas Valencia, disponiéndose lo siguiente en la ***CLAUSULA*** DECIMO CUARTO.- **CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO:** Por esta adjudicación y de conformidad con el artículo 439, inciso quinto, de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se cancelan las providencias preventivas que se hubieren dictado dentro de la presente causa, sobre los bienes inmuebles que por este auto se adjudican, y específicamente: El Embargo y la Prohibición de Enajenar, que pesa únicamente sobre el bien inmueble **consistente en:** [**DEPARTAMENTO 10** del Edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II.(Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 10 ((98,31m2) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño dos dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 12 en 98.31m2. POR ABAJO: lindera con Departamento 7 en 98,31m2, POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; lindera con vacio hacia la Terraza PB1 en 9,57m. POR EL ESTE: lindera con vacio hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. POR EL OESTE; lindera con departamento 9 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4.10. Desde este punto gira hacia el Oeste en 2.59m, desde este punto gira hacia el Sur en 7.30 m. Con área 98.31. Área Neta (m2).98.31 Alicuota 0,0490%. Área de terreno 28,46m2. Área común 45,81m2. Área total de 144,12m2. **DECIMO QUINTO.- CANCELACIÓN DE GRAVAMENES DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO:** En virtud de haberse producido el remate de los bienes inmuebles antes descritos, se procede a cancelar la Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar, Gravar y Anticresis a favor de la Corporación Financiera Nacional, otorgada por el señor **IZURIETA OZORIO ALEXIS RODRIGO.** Asimismo, se dispone cancelar cualquier otro gravamen que soporte el bien inmueble rematado] **DÉCIMO SEPTIMO.- NOTIFICACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES REMATADOS AL CONTADO:** Notifíquese al Registro de la Propiedad del Canton Manta; con la finalidad de que proceda a inscribir el Auto de Adjudicación, cancelando todas medidas preventivas interpuesta por esta institución; y, se autoriza al adjudicatario, para que proceda a instrumentar e inscribir el presente Auto de Adjudicación, **AUTORIZACION:** Notifíquese al Registro de la Propiedad del Canton Manta; con la finalidad de que le sirva de título de propiedad; de conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. **DECIMO OCTAVO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA:**

Se deja expresa constancia, que todos los gastos presentes como: transferencia de dominio, cancelación de gravámenes, así como, su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, los impuestos municipales, prediales, los gastos de agua, energía eléctrica y teléfono, presentes y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia de dominio del bien inmueble, materia del remate, correrá por cuenta del adjudicatario. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.- F. Dr. Jorge Chang Ycaza, Juez de Coactiva. F. Ab. Miryan Nieto Ortiz, Secretaria de Coactiva.- Lo certifico. Guayaquil, 21 de Mayo del 2015.**

Particular que comunico a Usted para fines de Ley.

Ab. Miryan Nieto Ortiz.
SECRETARIA DE COACTIVA

JUZGADO DE COACTIVA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guanoluisa C.
NOTARIO

CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
JUZGADO DE COACTIVA

JUICIO No. 013-2014

COACTIVADO: IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO en calidad de deudor principal:

Guayaquil, 28 Abril del 2015, a las 14h00.-
VISTOS: Agréguese a los autos: **1.-** Razón de ejecutoria suscrita por la secretaria del proceso: **2)** Memorando o CM-G 08446 de fecha 12 de marzo del 2015, a las 15h50; suscrito por la Abg. Mirian Nolivos Martínez, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control; **3)** Memorando CM-G-001-2015 de fecha 17 de marzo del 2015; suscrito por la Abg. Mirian Nolivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control; **4)** Memorando CM-G 09594 de fecha 23 de marzo del 2015, a las 12h00; suscrito por el Lic. Félix Chang, Oficial de Cumplimiento; **5)** Memorando CM-G-005-2015 de fecha 24 de marzo del 2015, suscrito por la Abg. Mirian Nolivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación de Organismos de Control; **6)** Memorando CM-G-004-2015 de fecha 24 de marzo del 2015, suscrito por la Abg. Mirian Nolivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control. **7)** Memorando CM-G-007-2015 de fecha 27 de marzo del 2015, suscrito por la Abg. Mirian Nolivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control. **8)** Memorando CM-G-0010-2015 de fecha 31 de marzo del 2015,suscrito por la Abg. Mirian Nolivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control. **EN LO PRINCIPAL SE DISPONE:** Continuando con la sustanciación del presente proceso coactivo, ésta judicatura procede a resolver la correspondiente adjudicación, considerándose lo siguiente: **PRIMERO.-** Con fecha lunes 24 de febrero del 2015, se llevó a efecto el remate de los Bienes inmuebles: 1.- Que forman parte del Condominio Aqualina ubicado en la urbanización Umiña II calle tercera y calle Flavio Reyes, solar 9 manzana H, en el punto la Silla, de la parroquia y Cantón Manta, provincia de Manabí, con un área total de quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, el mismo que se encuentra inscrito con declaratoria de Propiedad Horizontal, tal como consta según certificado actualizado de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP: **1.-ESTACIONAMIENTO E-14** (11,52 M2). Del edificio AQUALINA, ubicado en el lote número nueve de la manzana H en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Manta. ESTACIONAMIENTO E-14, que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA;** lindera con área común circulación en 11,52 m2. **POR ABAJO,** lindera con terreno del edificio en 11,52 m2. **POR EL NORTE**; lindera con área común cuarto de máquinas en 2,40m. **POR EL SUR**; lindera con área común circulación en 2,40m. **POR EL ESTE,** lindera con área común estacionamiento visitas V-01 en 4,80m.**POR EL OESTE.** Lindera con estacionamiento E-13 en 4,80m. Área 11,52m2. Alícuota, 0,0057%, Área de terreno 3,34m2. Área Común 5,37m2. Con área total de 16,89m2, cuyo avalúo asciende al valor de **USD$7,422.56 (SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.-** Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta, se encuentra en la planta baja. 3.1.1.1 **ESTACIONAMIENTO E-07** (12,85M2) Y BODEGA B-11(4,77M2). **POR ARRIBA;** lindera con Terraza PB-2 en 17,62m2, **POR ABAJO**; lindera con terreno del edificio en 17,62m2- **POR EL NORTE**; lindera con área circulación comunal en 2,49m. **POR EL SUR**; lindera con límite terreno del edificio en 3,85m. **POR EL ESTE**; lindera con área común circulación y bodega B-10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,31m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,95m, desde este punto gira hacia el Sur, en 0,92m. **POR EL OESTE.** Lindera con límite terreno del edificio en 6,24m. Área 17,62m2., Alícuota, 0,0088%, Área de terreno 5,10m2. Área Común 8,21m2. Con área total de 25,83m2., cuyo avalúo asciende al valor de **USD$11,349.41 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 41/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 3.-** Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta

3.1.12. **BODEGA B-02** (2,99 M2) y tiene los siguientes: **POR ARRIBA**; lindera con terraza PB 1 en 2,99m2. **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 2,99m2. POR EL NORTE lindera con área de circulación comunal en 1,38m, **POR EL SUR.** Lindera con Bodega B-03 en 1,38m. **POR EL ESTE,** lindera con área común circulación en 2,17m, **POR EL OESTE,** lindera con Estacionamiento E-02 en 2,17m Área: 2,99m2, cuyo avalúo asciende al valor de **USD$1,274.82 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** 4.-Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del Sr Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. 3.1.3 **BODEGA B-03** (3,40M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA;** lindera con terraza PB 1 en 3,40m2, POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 3,40m2. **POR EL NORTE** lindera con bodega B-02 EN 1,38m. **POR EL SUR.** Lindera con Bodega B-04 en 1,38m. **POR EL ESTE.** Lindera con área común circulación en 2,47m, **POR EL OESTE,** lindera con Estacionamiento E-02 en 2,47m Área: 3,40m2. Área neta 3,40, Alícuota 0,0017% Área de terreno 0.98m2 Área común 1,58m2, ÁreaTotal 4,98m2, cuyo avalúo asciende al valor deUSD **$2,187.61 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** 5.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del Sr Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. 3.1.9 **BODEGA B-09** (2,87 M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA;** lindera con área común cuarto de ductos en 2,87m2, POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 2,87m2. **POR EL NORTE** lindera con área circulación comunal en 1,93m. **POR EL SUR.** Lindera con Bodega B-10 en 1,93m. **POR EL ESTE,** Lindera con área común circulación en 1,49m, **POR EL OESTE,** lindera con área común escalera en 1,49m, Área: 2,87m2., Alícuota 0,0014%. Área de Terreno 0.83m2 Área común 1,34m2, Área Total 4,21m2, cuyo avalúo asciende al valor de **USD$1,849.20 (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** 6.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del Lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta Edificio, AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio 3.1.10 **BODEGA B-10** (9,38 M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA;** lindera con terraza PB-2 en 9,38 m2, **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 9,38 m2. **POR EL NORTE:** lindera con bodega B-12 área común escalera y bodega B-09 en 4,85m **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 4,85m **POR EL ESTE** lindera con área común circulación y bodega B-08 en 1,92m, **POR EL OESTE,** lindera con área común circulación y bodega B-11 en 1,94m Área: 9,38m2, Alícuota 0,0047% Área de terreno 2,72m2 Área común 4,37m2, Área Total 13,75m2., cuyo avalúo asciende al valor de**USD$5,443.15 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** 7.-Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del Lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. **Bodega B-12** (5,60 M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA;** lindera con área común escalera en 5,60 m2, **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 5,60 m2. **POR EL NORTE** lindera con área circulación comunal en 1,49m **POR EL SUR** lindera con Bodega B-10 en 1,49m. **POR EL ESTE.** Lindera con área común escalera en 3,75m, **POR EL OESTE,** lindera con área común circulación en 3,75m, Área: 5,60 m2, Alícuota 0,0028% Área de Terreno 1,62m2 Área común 2,61m2, Área Total 8,21m2, cuyo avalúo asciende al valor **USD$3,607.02 (TRES MIL SEISCIENTOS SIETE CON 02/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** 8.-**ESTACIONAMIENTO E-10** (12,59M2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes Linderos y medidas: **POR ARRIBA;** Lindera con departamento 1 en 12,59 m2 **POR ABAJO:** Lindera con terreno del Edificio en 12,59m2. **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-18 en 2,65m. **POR EL SUR:** lindera con Área común circulación en 2,65m. **POR EL ESTE:** Lindera con Estacionamiento E-11 en 4,75m, **POR EL OESTE:** Lindera con Estacionamiento E- 09 en 4,75m. Área 12,59m2, Alicuota, 0,0063%, Área de terreno 3,65m2. Área común. 5,87m2. Área total de 18,46. cuyo avalúo asciende al valor **USD$8,112.27 (OCHO MIL CIENTO DOCE CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** 9.-**ESTACIONAMIENTO E-11** (12,83m2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con Departamento 1 en 12,83m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 12,83m2. **POR EL NORTE:** Lindera con estacionamiento E-18 en 2,70m. **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación en 2,70m. **POR EL ESTE:** Lindera con Área común circulación en 4,75m **POR EL OESTE:** Lindera con Estacionamiento

E-10 en 4,75m Área 12,63 m2. Alicuota 0,0064%, Área de terreno 3,71m2. Área Común. 5,98m2. Área Total de 18,81m2, cuyo avalúo asciende al valor **USD$8,263.58 (OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 10.- ESTACIONAMIENTO E-12** (13.90m2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con Área común recreativa en 13.90m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 13.90 m2. **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-17 en 2,78m. **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación en 2.78m. **POR EL ESTE:** Lindera con estacionamiento E.13 en 5.00m. **POR EL OESTE:** Lindera con Área común circulación en 5.00m. Área 13.90 m2, Alícuota, 0,0069%, Área de terreno 4,02m2. Área Común. 6.48m2. Área Total de 20.38m2,cuyo avalúo asciende al valor **USD$8,953.28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).11.-ESTACIONAMIENTO E-13** (13.72m2). Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con un Área común piscina en 13.72m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 13.72 m2. **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-17 y Bodega B-13 partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1.15m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.10m, desde este punto gira hacia el Este en 1.63m. **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación en 2.78m. **POR EL ESTE:** Lindera con estacionamiento E.14 en 4.90m. **POR EL OESTE:** Lindera con Estacionamiento E .12 en 5.00m. Área 13.72m2, Alícuota 0,0068%, Área de terreno 3.97m2. Área Común. 6.39m2. Área Total de 20.11m2, cuyo avalúo asciende al valor **USD$8,836.20 (OCHO OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 12.- ESTACIONAMIENTO E-15 y E16** (30.08m2). Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con espacio aéreo y departamento 1 en 30.08m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 30.08 m2 **POR EL NORTE:** Lindera con Área común Estacionamiento visitas V. 02 y V 03 en 10.86m. **POR EL SUR:** Lindera con Estacionamiento E-08 E.09 E.10 y E -11 en 11,04m. **POR EL ESTE:** Lindera con área común circulación en 2.75m. **POR EL OESTE:** Lindera con límite terreno del Edificio 2.75m. Área 30.08m2, Alicuota, 0,00150%, Área de terreno 8.71m2. Área Común. 14.02m2. Área Total de 44,10m2, cuyo avalúo asciende al valor**USD$19,377.42(DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 13.-ESTACIONAMIENTO E-17** (12,61m2) y bodega B-13 (4,02m2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes. linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con común piscina en 16,63m2 **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,63m2. **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-18 y Bodega B-14 en 6,90m, **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación y Estacionamiento E-12 y E-13, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5.05m desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m, desde este punto gira hacia el este en 1.40m, **POR EL ESTE:** Lindera con área común cuarto de maquinas y escaleras, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,75m, desde este punto gira hacia el Este en 0,45m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,85m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en 2,50m, con Área 1 6,63m2, Alícuota 0,0083%, Área de terreno 4,81m2. Área Común. 7,75m2. Área Total de 24,38m2. cuyo avalúo asciende al valor **USD$10,711.10 (DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE CON 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 14.-ESTACIONAMIENTO E-16** (12,61M2). Y BODEGA B-14 (4,62M2) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con área común piscina en 17.23m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 17.23m2. **POR EL NORTE;** Lindera con límite terreno del edificio en 6.90m. **POR EL SUR:** Lindera con Estacionamiento E.17 y Bodega B.13 en 6.90m., **POR EL ESTE:** Lindera con área común escaleras en 2.50m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en 2,50m. Con Área 17.23m2, Alícuota, 0,0086%, Área de terreno 4,99m2. Área Comun.8.03.m2. Área total de 25,26m2, cuyo avalúo asciende al valor**USD$11,099.54 (ONCE MIL NOVENTA Y NUEVE CON 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 15.-ESTACIONAMIENTO E-02** (12,49M2) Y BODEGA B-04 (4,85M2) de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel+0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA;** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 17,34m2. **POR ABAJO,** lindera con terreno del edificio en 17,34m2. **POR EL NORTE;** lindera con área de circulación comunal en 2,56m. **POR EL SUR;** lindera con límite terreno del edificio en 3,95m. **POR EL ESTE,** lindera con

bodega B-02, B-03 y B-01, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Este en 1,38m, desde este punto gira hacia el Sur, en 1,24m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 6.09m.area 17,34m2. Alícuota, 0,0086%. Área de terreno 5,02m2. Área Común 8,08m2. Con área total de 25,42m2,cuyo avalúo asciende al valor**USD$11,169.50 (ONCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** **16.- PLANTA BAJA** ubicada sobre el nivel +0,00 del edificio sobre el cual se ha planificado los veintiún (21) plazas de estacionamiento incluye tres para visitas, enumeradas desde el E-01 al E-18 y V-01 al V-03 y catorce (14) bodegas que van desde la B-01 a la B-14 mas las respectivas áreas de circulación comunal, 3.1.1 **ESTACIONAMIENTO E-01** (11,76M2). y bodega B-01 (3,20M2) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con terraza PB-1 en 14,96m2 **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio en 14,96m2. **POR EL NORTE:** Lindera con área circulación comunal en 2,56m. **POR EL SUR:** Lindera con límite terreno del Edificio en 2,62m. **POR EL ESTE:** Lindera con límite terreno del edificio en 6,06m, **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación y bodega B-04, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde el punto gira hacia el Oeste en 0.40m. desde este punto gira hacia el Sur en 1,24m Área 14,96m2, Alícuota, 0,0075%, Área de terreno 4,33m2. Área Común 6,97m2. Área total de 21,93m2, cuyo avalúo asciende al valor**USD$9,635.86 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 86/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** **17.- ESTACIONAMIENTO E-03 (13,45m2) y BODEGA B-05 (3,47m2)** de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 16,92m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,92m2. **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comunal en 2,77m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 2,77m, **POR EL ESTE,** lindera con estacionamiento E-02, y bodega B-04, en 6,09m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-04 y bodega B-06 en 6,11m con una área 16,92 m 2. Alícuota, 0,0084%. Área de terreno 4,90m2. Área Común 7,88m2. Con área total de 24,80m2, cuyo avalúo asciende al valor**USD$10,696.19 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** **18.- ESTACIONAMIENTO E-04 (13,09m2) y BODEGA B-06 (3,43m2)** de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16,52m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,52m2. **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comunal en 2,70m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 2,70m. **POR EL ESTE,** lindera con estacionamiento E-03, y bodega B-05, en 6,11m **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-05 y bodega B-07 en 6.13m con un área 16,52 m 2. Alícuota, 0,0082%, Área de terreno 4,78m2. Área Común 7,70m2. Con área total de 24,22m2, cuyo avalúo asciende al valor**$10,643.44 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** **19.-DEPARTAMENTO 1**(88,59 M2) Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel +3,00 del edificio y se haya compuesto por el Departamento 1. Mas sus respectivas aéreas de circulación comunal) DEPARTAMENTO 1 (88,59m2). Está conformado por sala, comedor, lavandería, un baño, dos dormitorios y una terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA lindera con Departamento 2 en 88.59m2. POR ABAJO; lindera con Estacionamiento E-08, E-09, E-10, E-11, E-15, y E-16 y área común estacionamiento de visitas V.02 y V-03 en 88.59m2. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común estacionamiento de visitas V.02, V-03 en 7.70, POR EL SUR; lindera con Terraza PB-3 y área común circulación, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0.10 m, desde este punto gira hacia el Este en 6.80m., POR EL ESTE: lindera con área recreativa y húmeda en 11.40m. POR EL OESTE: lindera con vacio hacia Estacionamiento E.15 y Terraza PB-3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m, Área 88.59m2 Alícuotas %: 0,0442 áreas de terreno 25,65 m2. Área Común 41,28 m2. Área total de 129,87m2,cuyo avalúo asciende al valor de**USD $ 80,807.40 (OCHENTA MIL**

OCHOCIENTOS SIETE CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 20.- EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Canton,3.3.1.- **Departamento 2**-(94,99m2) ubicado en la Segunda Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel+6,24 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 2,3,y 4, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 2(94,99m2) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con Departamento 5 en 94,99m2. POR ABAJO; lindera con departamento 1 en 94,99m2. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; lindera con vacio hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 3, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m, POR EL ESTE; lindera con vacio hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m,desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE; lindera con vacio hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m. Con un área: 94,99m2. Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m2. Área Común. 44,26m2. Área total 139,25m2.cuyo avalúo asciende al valor de **USD$86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**; 21.-Terreno que se encuentra ubicado en Urbanización Umiña II del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, Segunda Planta Alta, 3.3.2.- **Departamento 3** (55,57M2) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 6 en 55,57m2. POR ABAJO; Lindera con área común recreativa, en 55,57m2, POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común recreativa en 6,57m. POR EL SUR; Lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: Lindera con Departamento 4, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 2 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m, desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m, con un Área 55,57m2.cuyo avalúo asciende al valor de**USD$50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**; 22.-Terreno que se encuentra ubicado en Urbanización Umiña II del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, Segunda Planta Alta, 3.3.3.- **Departamento 4** (98,31M2) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 7 en 98,31m2. POR ABAJO; Lindera con área común recreativa, lobby, Local comercial y Terraza PB 1 en 98,31 m2. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; Lindera con vacio hacia terraza PB-1, en 9,57m. POR EL ESTE: Lindera con vacio hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 3 y Área común Hall, partiendo desde el norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m2. Cuadros de Alicuotas Área neta 98,31m2. Alicuota 0,0490%, Área de terreno 28,46m2. Área Común 45,81m2. Área Total de 144,12m2.cuyo avalúo asciende al valor de **USD$89,672.70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**; 23.-EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II(antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Canton,3.4.1.- **Departamento 5**-(94,99m2) ubicado en la Tercera Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel+ 9,30 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 5,6,y7, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 5 (94,99m2) está conformado por sala,

comedor; cocina,.lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 94,99m2. POR ABAJO; lindera con departamento 2 en 94,99m2. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; lindera con vacio hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE; lindera con vacio hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m. desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m,desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m,. POR EL OESTE; lindera con vacio hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 1,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m,desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m. Con un área: 94,99m2. Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m2. Área Común. 44, 26m2. Área total 139,25m2,cuyo avalúo asciende al valor de **USD$86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 24.- DEPARTAMENTO 6** del edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II.(Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 6(55,57m2) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina , lavandería, un baño un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 55.57m2. POR ABAJO: lindera con Departamento 3 en 55,57m2. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común recreativa en 8,75m. POR EL SUR; lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: lindera con departamento 7, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, POR EL OESTE; lindera con departamento 6 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85. Desde este punto gira hacia el este en 0.15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45 m. desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el sur en 4,25m Con área 55.57m Área Neta (m2) 55,57 Alicuota 0,0277%. Área de terreno 16,09m2. Área Común 25,89m2. Área total de 81,46m2, cuyo avalúo asciende al valor de**USD$50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 25.- DEPARTAMENTO 7** del Edificio AQUALINA, ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta Cantón Manta, Departamento 7 (98,31m2) Ubicado en la tercera Planta Alta, se implanta en el Nivel +9,30 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento10 en 98.31m2. POR ABAJO; Lindera con Departamento 4 en 98.31. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; Lindera con vacio hacia terraza PB-1, en 9,57m POR EL ESTE; Lindera con vacio hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m; POR EL OESTE, lindera con Departamento 6 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m2. Área neta (98,31m2). Alicuota 0,0490%, Área de terreno 28,46m2. Área Común 45,81m2. Área Total de 144;12m2.cuyo avalúo asciende al valor de**USD$89,672.70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 26.-**EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) del Lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón, **Departamento 8.-** Ubicado en Cuarta planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel+12,36 del edificio más sus respectivas áreas de circulación comunal. DEPARTAMENTO 8 (94,99m2) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 11 en 94,99m2. **POR ABAJO**; Lindera con Departamento 5 en 94,99m2. **POR EL NORTE;** lindera con vacio hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; **POR EL SUR**; Lindera con vacio hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 9, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0, 90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m **POR EL ESTE**: Lindera con vacio hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 9, partiendo desde el Norte

hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45 m. **POR EL OESTE**, lindera con vacio hacia terraza PB3 Y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. con un Área; 94,99m2. Alicuota 0,0474%, Área de terreno 27,50m2, Área Común 44,26m2. Área Total de 139,25m2.cuyo avalúo asciende al valor **de USD$86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**; 27.-**DEPARTAMENTO** 10 del Edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II.(Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 10 (98,31m2) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño dos dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 12 en 98.31m2. POR ABAJO: lindera con Departamento 7 en 98.31m2. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; lindera con vacio hacia la Terraza PB1 en 9,57m. POR EL ESTE: lindera con vacio hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. POR EL OESTE; lindera con departamento 9 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4.10. Desde este punto gira hacia el Oeste en 2.59m, desde este punto gira hacia el Sur en 7.30 m. Con área 98.31. Área Neta (m2).98.31 Alicuota 0,0490%. Área de terreno 28,46m2. Área común 45,81m2. Área total de 144,12m2, cuyo avalúo asciende al valor de **USD$89,672.70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**; 28.-**DEPARTAMENTO** 11del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, quinta planta Alta. Se implanta en el nivel+ 15.42 del Edificio y se halla compuesto por dos Departamentos enumerados como 11 y 12, más sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 11(95,14m2). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavanderia, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 13 en 95.14m2. **POR ABAJO**; Lindera con Departamento 8 en 95,14m2. **POR EL NORTE;** lindera con vacio hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8.30m. **POR EL SUR;** Lindera con vacio hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 12, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0.10m, desde este punto gira hacia el Este en 7.40m. **POR EL ESTE:** Lindera con vacio hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 12, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1.80m, desde este punto gira hacia el Este en 0.13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.88m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.45m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5.30m. **POR EL OESTE,** lindera con vacio hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m. Área 95.14m2. Alicuota 0,0475%. Área de Terreno 27,55m2. Área Común 44,33m2. Área Total de 139,47m2,cuyo avalúo asciende al valor de**USD$86,781.90 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**; 29.-**DEPARTAMENTO 12** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, Departamento 12 (166,89m2) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 14 y 15 y área común circulación el 166,89m2. POR ABAJO; Lindera con Departamento 9 y 10 y área común circulación en 166,89m2. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común recreativa y piscina en 13.70m. **POR EL SUR;** Lindera con vacio hacia terraza PB-1 y PB2, en 15.40m. **POR EL ESTE**: Lindera con vacio hacia terraza PB1 y área común ingreso en 11.40m. POR EL **OESTE**, lindera con Departamento 11 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5.30m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,70m, desde este punto gira hacia el Sur en 8.10m. Área 166.89m2.

Alicuota 0,0832%. Área de Terreno 48,32m2. Área Común 77,76m2. Área Total de 244,65m2, cuyo avalúo asciende al valor de **USD$ 152,225.85 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 30.-DEPARTAMENTO 13** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, sexta planta Alta. Se implanta en el nivel +18.48 del Edificio y se halla compuesto por tres Departamentos enumerados como 13,14 y 15, y mas sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 13 (94,99m2). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 16 en 94.99m2. **POR ABAJO;** Lindera con Departamento 11 en 94,99m2. **POR EL NORTE;** lindera con vacio hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8.30m. **POR EL SUR;** Lindera con vacio hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 14, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0.10m, desde este punto gira hacia el Este en 7.41m. **POR EL ESTE:** Lindera con vacio hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 14, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1.80m, desde este punto gira hacia el Este en 0.13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.85m, desde este punto gira hacia el Este en 0.15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. **POR EL OESTE;** lindera con vacio hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 94,99m2. Alicuota 0,0474%. Área de Terreno 27,50m2. Área Común 44,26m2. Área Total de 139,25m2,cuyo avalúo asciende al valor de **USD$ 86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 31.-DEPARTAMENTO 14** del Edificio AQUALINA, ubicado en la calle Tres de la Urbanización Umiña II, (antes punto la Silla) en el Lote N.9 de la Manzana H, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, **DEPARTAMENTO 14** (55,57m2) ubicado en la Sexta Planta alta, se implanta en el nivel +18,48 del edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 17 en 55,57m2. **POR ABAJO:** lindera con Departamento 12 en 55,57m2. **POR EL NORTE;** lindera con vacio hacia área común recreativa en 6,75m. **POR EL SUR:** lindera con área común Hall en 5,13m. **POR EL ESTE:** lindera con Departamento 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m. desde ese punto gira hacia el Oeste en 2,59m; desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. **POR EL OESTE** lindera con Departamento 13 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m con Área 55,57m2. Alicuota 0,0277% área de terreno 16,09m2. Área Común 25,89m2. Área total de 81,46m2,cuyo avalúo asciende al valor de**USD$ 50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 32.-**TERRAZA 19 cubierta (49,90m2), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) y tiene los siguientes: **POR ARRIBA:** lindera con cubierta de Terraza en 49,90m2. **POR ABAJO;** Lindera con Departamento 17 en 49,90m2. **POR EL NORTE;** lindera con terraza 19 abierta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3.10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m desde este punto gira hacia el Este en 3.35m, **POR EL SUR;** Lindera con vacio hacia terraza PB2, en 6,45m. **POR EL ESTE:** Lindera con terraza 19 abierta en 9.55m, **POR EL OESTE,** lindera con área común en 6,50m con una área de 49,90m2, cuyo avalúo asciende al valor de **USD$32,215.75 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 33.-** Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel+3,00 del edificio y se halla compuesto por el Local Comercial y Terraza PB 1 mas sus respectivas área de circulación comunal 3.2, 2. LOCAL COMERCIAL (24,39M2) y Terraza PB 1. (36,00m2). **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 4 en y espacio aéreo en 60.39m2. **POR ABAJO;** lindera con Estacionamiento.- Bodega E-06 y B-07-E-04 y B-06.E.03 y B-05 E.02 y B-04; E-01 y B-01 y las Bodegas B-02 y B-03 en 60.39m2. **POR EL NORTE:** lindera con área común lobby ingreso y vacio hacia ingreso a

planta baja en 9.94m. **POR EL SUR**: lindera con límite terreno del edificio en 15.75m. **POR EL ESTE**; lindera con límite terreno del edificio en 5.86m. **POR ELOESTE**; lindera con Terraza PB-02 y área común guardianía partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1.86m, desde este punto gira hacia el Este en 6.15m desde este punto gira hacia el Norte en 4,15m. Área 60.39m2 Área Neta; 27,99 Alícuotas%:0,0140 áreas de terreno 8.10m2. Área Común 13,04m2. Área total de 41,03m2. cuyo avalúo asciende al valor de**USD$57,356.50 (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 34.-**Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA: Se implanta en el nivel+3,00 del edificio y se halla compuesto de Terraza PB2 mas sus respectivas áreas de circulación comunal 3.2.3, TERRAZA PB2 (34.30m2). **POR ARRIBA:** lindera con espacio aéreo en 34.30m2. **POR ABAJO:** lindera con estacionamiento E 07 y Bodega B.11, Estacionamiento E-06 y Bodega B 08 Bodega B-10 y área común de circulación en 34.30m2. **POR EL NORTE** lindera con Terraza PB 3 y área común escalera y cuarto de ductos, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3.42m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.85m, desde este punto gira hacia el Este en 6.95m. **POR EL SUR**: lindera con límite terreno del edificio en 10.75m. **POR EL ESTE**: lindera con Tarraza PB 1 EN 1.86m. **POR EL OESTE** lindera con límite terreno del edificio en 5.80m Área; 34.30m2. Área Neta: 3.43 Alícuotas %:0,0017 áreas de terreno 0.99m2. Área Común 1,60m2. Área total de 5.03m2.cuyo avalúo asciende al valor de**USD$2,642.90 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 35.-** Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA: Se implanta en el nivel+3,00 del edificio y se halla compuesto de Terraza PB3 mas sus respectivas áreas de circulación comunal 3.2.4, TERRAZA PB3 (25.80m2). **POR ARRIBA:** lindera con espacio aéreo en 25.80m2. **POR ABAJO**: lindera con estacionamiento E-08 y área comunal circulación en 25.80m2. **POR EL NORTE** lindera con vacío hacia Estacionamiento E.15 en 2.03m. **POR EL SUR**: lindera con Terraza PB2 en 3.61m. **POR EL ESTE**: lindera con Departamento 1 y área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5.10m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m, desde este punto gira hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.95m. **POR EL OESTE** lindera con límite terreno del edificio en 10.15m Área; 25.80m2. Área Neta: 2.58 Alícuotas %:0,0013 áreas de terreno 0.75m2. Área Común 1,20m2. Área total de 3.78m2.cuyo avalúo asciende al valor de**USD$1,988.25 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). SEGUNDO.-** Con fecha **25 de Febrero del 2015, a las 10h00,** se dictó el Auto de Calificación de Posturas, declarándose como: **1.- PRIMERA POSTURA PREFERENTE:** Por los bienes inmuebles consistentes en **(ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-13, E-16 Y BODEGA B-14, E-02 Y BODEGA B-04, E-03 Y BODEGA B-05, E-04 Y BODEGA B-06, DEPARTAMENTO 1 (88.59M2), DEPARTAMENTO 2 (94.99M2), DEPARTAMENTO 7 (98.31M2), DEPARTAMENTO 11 (95.14M2), TERRAZA 19 CUBIERTA (49.90M2) DEL EDIFICIO AQUALINA,** la postura presentada a las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos, por la compañía **LISLOP S.A.**, debidamente representada por el señor Juan Moscoso Pesántez, en calidad de Gerente General, quien ofertó por los bienes inmuebles en referencia la cantidad de **USD $241.200,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de **contado**, consignando en la presente postura la cantidad de **USD$24.120.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque certificado No. 027233 de la cuenta corriente No. 30901384-04 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. Autoriza al abogado Marco Polo Altamirano Caicedo quien señala correo electrónico *jmoscoso@lislop.com* **2.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 3** (55.57M2) del Edificio Aqualina, la postura presentada a las dieciséis horas con cuarenta minutos, por la señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO,** quien ofertó por el bien inmueble en referencia la cantidad de **USD$26,100.00 (VEINTISEIS MIL CIEN CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** consignando la cantidad de **$2.610.00 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** cuyo valor cubre el 10% de la

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guaranda G.
NOTARIO

oferta, mediante cheque de gerencia No. 400649 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD$23.490,00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a dos años **plazo**, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com abcesarcarriel2015@hotmail.com **3.-PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente **DEPARTAMENTO 4,** la presentada a las quince con treinta y ocho minutos, por el señor **Gonzalo Enrique Macías Cedeño**, quien oferta por el bien inmueble en referencia, **de contado** la cantidad de **USD$ 49.999,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompaña el valor de **USD$4.999,00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** mediante cheque certificado, valor que cubre el 10% de la postura. Autoriza al abogado Raúl Villavicencio Mendoza; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico ravimend@yahoo.com.mx. **4.-PRIMERA POSTURA PREFERENTE:** Por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 5,** la postura presentada a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, por la señora **María Fernanda Buzetta Ricaurte**, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de **contado**, la cantidad de **$48.000,00 (CUARENTA Y OCHO CON 00/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompaña el valor de **$30.000,00 (TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, valor en efectivo, el mismo que cubre más del 10% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 401509 del Banco del Pichincha C.A., por el valor de **$20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cuenta No 230199, a la orden de la Corporación Financiera Nacional; Cheque certificado No 0003248 del Banco del Pacifico por el valor de **$10.000,00(DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cuenta No 362141-3, a la orden de la Corporación Financiera Nacional. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico **aarias@gcv.ec 5) PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 6 (55.57M2),** la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, por la señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS**, quien ofertó por el bien inmueble en referencia la cantidad de **$27.200,00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de **contado**, adjunta cheque de N°0000140179 del Banco General Rumiñahui, cheque No 0000140179; por el valor de **$2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Cesar Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com **6.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 8** (94.99M2) del Edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos, por la señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble en referencia, la cantidad de **USD $ 46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD $4.600,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque de gerencia No. 400650 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD $41.400,00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a dos años **plazo**, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla

judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.comabcesarcarriel2015@hotmail.com 7.- **PRIMERA POSTURA PREFERENTE.-** Por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 10** de (98,31 mt2), la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, por el señor **ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA** quien oferta por el bien inmueble en referencia el valor de **$53.000,00 (CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de contado, adjunta cheque certificado N°000008, cuenta 21000469-56, por el valor de **$5.300.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** del Banco del Pichincha a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. *Autoriza al abogado Galo* Gómez Armijos, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2489 y correos electrónicos abastidas@dam.com ecgalogomezarmijos@yahoo.com galogomezarmijos@hotmail.com 8. **PRIMERA POSTURA PREFERENTE.-** Por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 13 del Edificio Aqualina,** la presentada a las quince con cuarenta y cinco minutos, por el señor **MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ LLERENA,** quien ofertó por el bien inmueble en referencia de **contado** la cantidad de $47.200,00 **(CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** para lo cual acompaña el valor de **$6.000,00 (SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** en efectivo, valor que cubre el 10% de la postura y por el **ESTACIONAMIENTO E13** ofrece de contado la cantidad de **$4.700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** para lo cual acompaña el valor de **$2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** que cubre más del 10%. Autoriza a la abogada Judith Quilumba Bustamante, a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico notificaciones2015@hotmail.com o a la casilla judicial 5717. **9.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 14** (55.57M2) del Edificio Aqualina, la postura presentada a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, por la señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble en referencia la cantidad **de USD $26.500,00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad **de USD $2.650.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400652 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD$23.850,00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** a un año **plazo,** más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com abcesarcarriel2015@hotmail.com **10.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble **ESTACIONAMIENTO E-07 (12,65M2) Y BODEGA B-11(4,77M2)** del edifico Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, por la señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS** quien ofertó por el bien inmueble en referencia el valor de**$6.700,00 (SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjunta cheque N°0000140181, cuenta 002301, por el valor **$600,00 (SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, y comprobante de transacción del Banco del Pacifico N° REF. 6154610 por el valor de **$70,00 (SETENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** que cubre el 10%. Autoriza al abogado Cesar Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com **11.-PRIMERA POSTURA PREFERENTE.-** Por el bien inmueble consistente en (**ESTACIONAMIENTO E-11** (12.83 M2) del Edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, por la señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble en referencia, la cantidad de **USD $ 4.500,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente

postura la cantidad de **USD$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400656 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de: **USD $ 4.050,00 (CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com abcesarcarriel2015@hotmail.com **12.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **ESTACIONAMIENTO E 12** la presentada a las catorce con cincuenta y cuatro minutos, por la señora **María Fernanda Buzetta Ricaurte**, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de **contado** la cantidad de **$8.953,28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 937 del Banco de Guayaquil, Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, por el valor de **$895.32 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico **aarias@gcv.ec** **13.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **ESTACIONAMIENTO E-14 (11.52M2)** del edifico Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, por la señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS,** quien ofertó por el inmueble en referencia de **contado la cantidad de $4.000,00 (CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, adjunta cheque N°0000140180, cuenta 002301, por el valor **$400,00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Cesar Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com **14.-PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **ESTACIONAMIENTO E-15 Y E-16** (30.08 M2) del Edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, por la señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien oferta por el bien inmueble en referencia la cantidad de **USD $10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD $ 1.000.00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400657 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD $9.000,oo (NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com abcesarcarriel2015@hotmail.com **15.-PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **BODEGA B03**, la presentada a las catorce con cincuenta y ocho minutos, por la señora **MARÍA FERNANDA BUZETTA RICAURTE**, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de **contado** la cantidad de **$1.093, 81 (MIL NOVENTA Y TRES CON 81/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompaña el valor de **$218.76 (DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 76 /100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque de Gerencia No 936 del Banco de Guayaquil, Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo

del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico earias@gcv.ec. **16.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **(BODEGA No. 09)** del Edificio Aqualina, la postura presentada a las dieciséis horas con cincuenta y un minutos, por la señora **CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ** quien ofertó por el bien inmueble en referencia la cantidad **de USD$950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, que se cancelarán de **contado** consignando en la presente postura la cantidad de **USD$200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque de gerencia No. 219139 de la cuenta corriente No. 02-02500001-9 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. Autoriza al abogado Edison Fierro Dobronsky quien señala casilla judicial 155 ubicado en la Corte Superior de Justicia de Guayaquil y correo electrónico fierroedison@hotmail.com; **TERCERO.-** No han existido omisiones a las solemnidades establecidas en la ley para la validez del remate. **CUARTO.- AUTO DE ADJUDICACIÓN:** De conformidad a lo establecido en el Artículo 463 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, esta judicatura procede a dictar el presente **AUTO DE ADJUDICACION** a favor de: **A)** La **COMPAÑÍA LISLOP S.A.**, debidamente representada por el señor Juan Moscoso Pesántez, en calidad de Gerente General, quien ofertó por los bienes inmuebles: **(ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-13, E-18 Y BODEGA B-14, E-02 Y BODEGA B-04, E-03 Y BODEGA B-05, E-04 Y BODEGA B-06, DEPARTAMENTO 1 (88.59M2), DEPARTAMENTO 2 (94.99M2), DEPARTAMENTO 7 (98.31M2), DEPARTAMENTO 11 (95.14M2), TERRAZA 19 CUBIERTA (49.90M2) DEL EDIFICIO AQUALINA**, la cantidad de USD $241.200,oo **(DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de **contado**, consignando en la presente la cantidad de **USD$24.120.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque certificado No. 027233 de la cuenta corriente No. 30901384-04 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. Autoriza al abogado Marco Polo Altamirano Caicedo quien señala correo electrónico jmoscoso@lislop.com. **B)** La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO**, quien ofertó por el bien inmueble consistente en **Departamento 3** (55,57M2) la cantidad de **USD 26.100,00 (VEINTISEIS MIL CIEN CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a dos años **plazo**, adjunta la cantidad de **$2.610,00 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400649 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD$23.490,00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com abcesarcarriel2013@hotmail.com **C)** El señor **Gonzalo Enrique Macías Cedeño**, quien oferta por el bien inmueble consistente en **Departamento 4**, la cantidad de **USD$ 49.999,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**,de **contado**, para lo cual acompaña la cantidad de **USD$4.999,00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** mediante cheque certificado, valor que cubre el 10% de la postura. Autoriza a la abogado Raúl Villavicencio Mendoza; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico **ravimend@yahoo.com.mx** **D)** La señora **María Fernanda Buzetta Ricaurte**, quien oferta por el bien inmueble **Departamento 5**, la cantidad de **$48.000,00 (CUARENTA Y OCHO 00/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, de **contado**, para lo cual acompaña el valor de **$30.000,00 (TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**. valor en efectivo, el mismo que cubre más del 10% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 401509 del Banco del Pichincha C.A., por el valor de **$20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** Cuenta No 230199, a la orden de la Corporación Financiera Nacional; y cheque certificado No 0003248 del Banco del Pacifico por el valor de **$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cuenta No 362141-3, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Jorge Guaranda G.
NOTARIO

casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico aarias@gcv.ec **E)** La señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS**, quien oferta por el bien inmueble **consistente en DEPARTAMENTO 6** (55,57m2), la cantidad de **$27.200,00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de **contado**, adjunta cheque de N°0000140179 del Banco General Rumiñahui, por el valor de **$2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Cesar Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com **F)** La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble en **DEPARTAMENTO 8** (94,99m2), la cantidad de **USD $ 46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD $ 4.600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque de gerencia No. 400650 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD $41.400,00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com abcesarcarriel2015@hotmail.com **G)** El señor **ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA**, quien ofertó por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 10** (98,31m2), la cantidad de **$53.000,00 (CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de **contado**, adjunta cheque certificado N°000008, cuenta 21000469-56, por el valor de **$5.300,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, del Banco del Pichincha a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Galo Gómez Armijos, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2489 y correos electrónicos abastidas@dam.com.ec galogomezarmijos@yahoo.com galogomezarmijos@hotmail.com **H)** El señor **MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ LLERENA**, quien ofertó por el bien inmueble **consistente en DEPARTAMENTO 13** del Edificio AQUALINA, la cantidad de **$47.200,00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, de **contado** para lo cual acompaña el valor de **$6.000,00 (SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, en efectivo, valor que cubre el 10% de la postura y por el **ESTACIONAMIENTO E13** ofrece de contado la cantidad de **$4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompaña el valor de **$2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, en efectivo, valor que cubre más del 10%. Autoriza a la abogada Judith Quilumba Bustamante, a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico notificaciones2015@hotmail.com o a la casilla judicial 5717. **I)** La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO**, quien ofertó por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 14** (55,57m2), la cantidad de **USD $26.500,00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD $2.650,00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400652 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD$23.850,00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com, abcesarcarriel2015@hotmail.com **J)** La señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS** quien ofertó por

el bien inmueble **ESTACIONAMIENTO E-07** (12,85M2) **Y BODEGA B-114** (7M2), la cantidad de **$6.700,00 (SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de **contado** en dinero en efectivo, adjunta cheque N°0000140181, cuenta 002301, por el valor **$600,00 (SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, y comprobante de transacción del Banco del Pacifico N° REF. 6154610 por el valor de **$70,00 (SETENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** que cubre el 10%. Autoriza al abogado Cesar Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com **K)** La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble **ESTACIONAMIENTO E-11** (12,83m2). Del Edificio AQUALINA. la cantidad de **USD $ 4.500,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cuyo valor cubre el 10% de la ofertó, mediante cheque de gerencia No. 400656 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD $ 4.050,00 (CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a un año **plazo**, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com, abcesarcarriel2015@hotmail.com **L)** La señora **María Fernanda Buzetta Ricaurte**, quien ofertó por el bien inmueble **ESTACIONAMIENTO E-12**, la cantidad de **$8.953,28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, de **contado**, ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 937 del Banco de Guayaquil, por el valor de **$895.32 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico aarias@gcv.ec **M)** La señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS,** quien ofertó por el bien inmueble consistente en **ESTACIONAMIENTO E-14** (11,52 M2). Del edificio AQUALINA, la cantidad de **$4.000,00 (CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de **contado** en dinero en efectivo, adjunta cheque N°0000140180, cuenta 002301, por el valor **$400,00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Cesar Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com **N)** La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble consistente en **ESTACIONAMIENTO E-15 y E16** (30,08m2). Del Edificio AQUALINA, la cantidad de **USD $10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD $1.000.00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400657 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD $9.000,00 (NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a un año **plazo**, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com, abcesarcarriel2015@hotmail.com **O)** La señora **MARÍA FERNANDA BUZETTA RICAURTE**, quien ofertó por el bien inmueble **BODEGA B-03**, la cantidad de **$1.093,81 (MIL**

NOVENTA Y TRES CON 81/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 936 del Banco de Guayaquil, por el valor de **$218.76 (DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico aarias@gcv.ec **P)** La señora **CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ**, quien ofertó por el bien inmueble **BODEGA B-09**, la cantidad de **USD$950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, que se cancelarán de contado consignando en la presente postura la cantidad de **USD $200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque de gerencia No. 219139 de la cuenta corriente No. 02-02500001-9 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. Autoriza al abogado Edison Fierro Dobronsky quien señala casilla judicial 155 ubicado en la Corte Superior de Justicia de Guayaquil y correo electrónico fierroedison@hotmail.com; **QUINTO.- LINDEROS REGISTRALES Y DIMENSIONES DELOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTES EN: 1.- ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-13,** del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con común piscina en 16,63m2 **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,63m2. **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-18 y Bodega B-14 en 6,90m, **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación y Estacionamiento E-12 y E-13, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5.05m desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m, desde este punto gira hacia el este en 1.40m, **POR EL ESTE:** Lindera con área común cuarto de maquinas y escaleras, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,75m, desde este punto gira hacia el Este en 0.45m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,85m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en 2,50m, con Área 1 6,63m2, Alicuota 0,0083%, Área de terreno 4,81m2. Área Común. 7,75m2. Área Total de 24,38m2. **2.- ESTACIONAMIENTO-18 Y BODEGA B-14,** (4,62M2) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con área común piscina en 17.23m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 17.23m2. **POR EL NORTE;** Lindera con límite terreno del edificio en 6,90m. **POR EL SUR:** Lindera con Estacionamiento E.17 y Bodega B.13 en 6.90m., **POR EL ESTE:** Lindera con área común escaleras en 2,50m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en 2,50m. Con Área 17.23m2, Alicuota, 0,0086%, Área de terreno 4,99m2. Área Comun.8.03,m2. Área total de 25,26m2.**3.-ESTACIONAMIENTO E-02 (12,49M2) Y BODEGA B-04** (4,85M2) de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel+0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA;** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 17,34m2. **POR ABAJO,** lindera con terreno del edificio en 17,34m2. **POR EL NORTE;** lindera con área de circulación comunal en 2,58m. **POR EL SUR;** lindera con límite terreno del edificio en 3,95m. **POR EL ESTE,** lindera con bodega B-02, B-03 y B-01, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Este en 1,38m, desde este punto gira hacia el Sur, en 1,24m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 6.09m.area 17,34m2, Alicuota, 0,0086%. Área de terreno 5,02m2. Área Común 8,08m2. Con área total de 25,42m2. **4.-ESTACIONAMIENTO E-03 (13,45m2) y BODEGA B-05 (3,47m2)** de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio; en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 16,92m2.. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,92m2. **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comunal en 2,77m.. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 2,77m. **POR EL ESTE,** lindera con estacionamiento E-02, y bodega B-04; en 6,09m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-04 y bodega B-06 en 6.11m con una área 16,92 m 2. Alicuota, 0,0084%. Área de terreno 4,90m2. Área Común. 7,88m2. Con área total de 24,80m2.**5.- ESTACIONAMIENTO E-04 (13,09m2) y BODEGA B-06 (3,43m2)** de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16,52m2. **POR**

ABAJO: lindera con terreno del edificio en 16,52m2. POR EL NORTE: lindera con área circulación comunal en 2,70m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 2,70m. **POR EL ESTE,** lindera con estacionamiento E-03, y bodega B-05, en 6,11m **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-05 y bodega B-07 en 6,13m con un área 16,52 m 2. Alícuota, 0,0082%. Área de terreno 4,78m2. Área Común 7,70m2. Con área total de 24,22m2. **6.- DEPARTAMENTO 1 (88,59M2).** Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel +3,00 del edificio y se haya compuesto por el Departamento 1. Mas sus respectivas aéreas de circulación comunal) **DEPARTAMENTO 1** (88,59m2). Está conformado por sala, comedor, lavandería, un baño, dos dormitorios y una terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA lindera con Departamento 2 en 88,59m2. POR ABAJO; lindera con Estacionamiento E-08, E 09, E 10, E-11, E-15, y E-16 y área común estacionamiento de visitas V.02 y V-03 en 88.59m2. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V.02; V-03 en 7,70, POR EL SUR; lindera con Terraza PB-3 y área común circulación, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0.10 m, desde este punto gira hacia el Este en 6.80m., POR EL ESTE: lindera con área recreativa y húmeda en 11,40m. POR EL OESTE: lindera con vacío hacia Estacionamiento E.15 y Terraza PB-3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, Área 88,59m2 Alícuotas %: 0,0442 áreas de terreno 25,65 m2. Área Común- 41,28 m2. Área total de 129,87m2.7.- EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Canton. **Departamento 2**-(94,99m2) ubicado en la Segunda Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel+6,24 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 2,3,y 4, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 2(94,99m2) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 5 en 94,99m2. POR ABAJO; lindera con departamento 1 en 94,99m2. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 3, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m,desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE; lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m. Con un área: 94,99m2. Alícuota 0,0474%, área de terreno 27,50m2. Área Común. 44,26m2. Área total 139,25m2. 8.- DEPARTAMENTO 7 del Edificio AQUALINA, ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta Cantón Manta, Departamento 7 (98,31m2) Ubicado en la tercera Planta Alta, se implanta en el Nivel +9,30 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento10 en 98,31m2. POR ABAJO; Lindera con Departamento 4 en 98.31. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 6 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m2. Área neta (98,31m2). Alícuota 0,0490%, Área de terreno 28,46m2. Área Común 45,81m2. Área Total de 144,12m2.9.- **DEPARTAMENTO 11** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, quinta planta Alta. Se implanta en el nivel+ 15.42 del Edificio y se halla compuesto por dos Departamentos enumerados como 11 y

12, más sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 11(95,14m2). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 13 en 95.14m2. **POR ABAJO;** Lindera con Departamento 8 en 95,14m2. **POR EL NORTE;** lindera con vacio hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8.30m. **POR EL SUR;** Lindera con vacio hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 12, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0.10m, desde este punto gira hacia el Este en 7.40m. **POR EL ESTE:** Lindera con vacio hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 12, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1.80m, desde este punto gira hacia el Este en 0.13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.13m,-desde este punto gira hacia el Sur en 1.88m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.45m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5.30m. **POR EL OESTE,** lindera con vacio hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m. Área 95.14m2. Alicuota 0,0475%. Área de Terreno 27,55m2. Área Común 44,33m2. Área Total de 139,47m2. **10.- TERRAZA 19 cubierta (49,90m2),** del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II. (antes punto la silla) y tiene los siguientes: **POR ARRIBA:** lindera con cubierta de Terraza en 49,90m2. **POR ABAJO;** Lindera con Departamento 17 en 49,90m2. **POR EL NORTE;** lindera con terraza 19 abierta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3.10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m desde este punto gira hacia el Este en 3,35m, **POR EL SUR;** Lindera con vacio hacia terraza PB2, en 6,45m. **POR EL ESTE:** Lindera con terraza 19 abierta en 9.55m, **POR EL OESTE,** lindera con área común en 6,50m con una área de 49,90m2.**11.- Departamento 3** (55,57M2) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 6 en 55,57m2. POR ABAJO; Lindera con área común recreativa, en 55,57m2, POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común recreativa en 6,57m. POR EL SUR; Lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: Lindera con Departamento 4, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 2 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15 m, desde esta punto gira hacia el Sur en 3,45m, desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m, con un Área 55,57m2.**12.- Departamento 4** (98,31M2) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 7 en 98,31m2, POR ABAJO; Lindera con área común recreativa, lobby, Local comercial y Terraza PB 1 en 98,31 m2. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; Lindera con vacio hacia terraza PB-1, en 9,57m POR EL ESTE: Lindera con vacio hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 3 y Área común Hall, partiendo desde el norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m2. Cuadros de Alicuotas Área neta 98,31m2. Alicuota 0,0490%. Área de terreno 28,46m2. Área Común 45,81m2. Área Total de 144,12m2. **13.- Departamento 5-** (94,99m2) ubicado en la Tercera Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel+ 9,30 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 5,6,y7, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 5 (94,99m2) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 94,99m2. POR ABAJO; lindera con departamento 2 en 94,99m2. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; lindera con vacio hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE; lindera con vacio hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m. desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m,desde este punto

gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m.; POR EL OESTE; lindera con vacio hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 1,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m,desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m. Con un área: 94,99m2. Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m2. Área Común. 44, 26m2. Área total 139,25m2.14.-**DEPARTAMENTO 6** del edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II.(Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 6(55,57m2) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina , lavanderia, un baño un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 55.57m2. POR ABAJO: lindera con Departamento 3 en 55,57m2. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común recreativa en 6,75m. POR EL SUR; lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: lindera con departamento 7, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, POR EL OESTE; lindera con departamento 5 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85. Desde este punto gira hacia el este en 0.15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.45 m. desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el sur en 4,25m Con área 55.57m Área Neta (m2) 55,57 Alicuota 0,0277%. Área de terreno 16,09m2. Área Común 26,89m2. Área total de 81,46m2.15.- **DEPARTAMENTO 8** (94,99m2) está conformado por sala, comedor, cocina, lavanderia, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**: lindera con Departamento 11 en 94,99m2. **POR ABAJO**; Lindera con Departamento 5 en 94,99m2. **POR EL NORTE**; lindera con vacio hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; **POR EL SUR**; Lindera con vacio hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 9, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0, 90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m **POR EL ESTE**: Lindera con vacio hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 9, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m. desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45 m. **POR EL OESTE**, lindera con vacio hacia terraza PB3 Y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. con un Área; 94,99m2. Alicuota 0,0474%, Área de terreno 27,50m2. Área Común 44,26m2. Área Total de 139,25m2.16.-**DEPARTAMENTO 10** del Edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II.(Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 10 (98,31m2) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina, lavanderia un baño dos dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con Departamento 12 en 98.31m2. POR ABAJO: lindera con Departamento 7 en 98.31m2. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común recreativa y piscina en 6,95m; POR EL SUR; lindera con vacio hacia la Terraza PB1 en 9,57m. POR EL ESTE: lindera con vacio hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m; POR EL OESTE; lindera con departamento 9 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4.10. Desde este punto gira hacia el Oeste en 2.59m, desde este punto gira hacia el Sur en 7.30 m. Con área 98.31. Área Neta (m2).98.31 Alicuota 0,0490%. Área de terreno 28,46m2. Área común 45,81m2. Área total de 144,12m2.17.-**DEPARTAMENTO 13** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, sexta planta Alta. Se implanta en el nivel +18.46 del Edificio y se halla compuesto por tres Departamentos enumerados como 13,14 y 15, y mas sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 13 (94,99m2). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavanderia, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA**: lindera con Departamento 16 en 94.99m2. **POR ABAJO**; Lindera con Departamento 11 en 94,99m2. **POR EL NORTE**; lindera con vacio hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8.30m. **POR EL SUR**; Lindera con vacio hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 14, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0.10m, desde este punto gira hacia el Este en 7.41m. **POR EL ESTE**: Lindera con vacio hacia área común recreativa y Húmeda y

Departamento 14, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1.80m, desde este punto gira hacia el Este en 0.13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0.15m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. **POR EL OESTE**, lindera con vacio hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m. Área 94,99m2. Alicuota 0,0474%. Área de Terreno 27,50m2. Área Común 44,26m2. Área Total de 139,25m2. **18.- DEPARTAMENTO 14**(55,57m2) ubicado en la Sexta Planta alta, se implanta en el nivel +18,48 del edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**: lindera con Departamento 17 en 55,57m2. **POR ABAJO**: lindera con Departamento 12 en 55,57m2. **POR EL NORTE**; lindera con vacio hacia área común recreativa en 6,75m. **POR EL SUR**: lindera con área común Hall en 5,13m. **POR EL ESTE**: lindera con Departamento 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m. desde ese punto gira hacia el Oeste en 2,59m; desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. **POR EL OESTE** lindera con Departamento 13 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m con Área 55,57m2. Alicuota 0,0277% área de terreno 16,09m2. Área Común 25,89m2.**19.- ESTACIONAMIENTO E-07** (12,85M2) Y **BODEGA B-11**(4,77M2). **POR ARRIBA**; lindera con Terraza PB-2 en 17,62m2, **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 17,62m2- **POR EL NORTE**; lindera con área circulación comunal en 2,49m. **POR EL SUR**; lindera con límite terreno del edificio en 3,85m. **POR EL ESTE**, lindera con área común circulación y bodega B-10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,31m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,95m, desde este punto gira hacia el Sur, en 0,92m. **POR EL OESTE**. Lindera con límite terreno del edificio en 6,24m. Área 17,62m2., Alicuota, 0,0088%, Área de terreno 5,10m2. Área Común 8,21m2. Con área total de 25,83m2.**20.-ESTACIONAMIENTO E-11** (12,83m2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**; lindera con Departamento 1 en 12,83m2: **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 12,83m2. **POR EL NORTE**: Lindera con estacionamiento E-16 en 2,70m. **POR EL SUR**: Lindera con Área común circulación en 2,70m. **POR EL ESTE**: Lindera con Área común circulación en 4,75m **POR EL OESTE**: Lindera con Estacionamiento E-10 en 4,75m Área 12,83 m2, Alicuota, 0,0064%, Área de terreno 3,71m2. Área Común. 5,98m2. Área Total de 18,81m2.**21.-ESTACIONAMIENTO E-12** (13.90m2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**; lindera con Área común recreativa en 13.90m2. **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 13.90 m2. **POR EL NORTE**: Lindera con Estacionamiento E-17 en 2,78m. **POR EL SUR**: Lindera con Área común circulación en 2.78m. **POR EL ESTE**: Lindera con estacionamiento E.13 en 5.00m. **POR EL OESTE**: Lindera con Área común circulación en 5.00m. Área 13.90 m2; Alicuota, 0,0069%, Área de terreno 4,02m2. Área Común. 6.48m2. Área Total de 20.38m2. **22.-ESTACIONAMIENTO E-14** (11,52 M2). Del edificio AQUALINA, ubicado en el lote número nueve de la manzana H en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Manta. ESTACIONAMIENTO E-14, que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**; lindera con área común circulación en 11,52 m2. **POR ABAJO**, lindera con terreno del edificio en 11,52 m2. **POR EL NORTE**: lindera con área común cuarto de máquinas en 2,40m. **POR EL SUR**; lindera con área común circulación en 2,40m. **POR EL ESTE**, lindera con área común estacionamiento visitas V-01 en 4,80m.**POR EL OESTE**. Lindera con estacionamiento E-13 en 4,80m. Área 11,52m2. Alicuota, 0,0057%, Área de terreno 3,34m2. Área Común 5,37m2. Con área total de 16,89m2.**23.- ESTACIONAMIENTO E-15 y E16** (30.08m2). Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**; lindera con espacio aéreo y departamento 1 en 30.08m2. **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 30.08 m2 **POR EL NORTE**: Lindera con Área común Estacionamiento visitas V. 02 y V 03 en 10.86m. **POR EL SUR**: Lindera con Estacionamiento E-08 E.09 E.10 y E -11 en 11,04m. **POR EL ESTE**: Lindera con área común circulación en 2.75m. **POR EL OESTE**: Lindera con límite terreno del Edificio 2.75m. Área 30.08m2, Alicuota, 0,00150%, Área de terreno 8.71m2. Área Común. 14.02m2. Área Total de 44.10m2.**24.-BODEGA B-03** (3,40M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA**; lindera con terraza PB 1 en 3,40m2, POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 3,40m2. **POR**

EL NORTE lindera con bodega B-02 EN 1,38m. **POR EL SUR**: Lindera con Bodega B-04 en 1,38m. **POR EL ESTE**. Lindera con área común circulación en 2,47m, **POR EL OESTE**, lindera con Estacionamiento E-02 en 2,47m Área: 3,40m2. Área neta 3,40, Alícuota 0,0017% Área de terreno 0.98m2 Área común 1,58m2, Área Total 4,98m2.**25.-BODEGA B-09** (2,87 M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA;** lindera con área común cuarto de ductos en 2,87m2, POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 2,87m2. **POR EL NORTE** lindera con área circulación comunal en 1,93m. **POR EL SUR.** Lindera con Bodega B-10 en 1,93m. **POR EL ESTE,** Lindera con área común circulación en 1,49m, **POR EL OESTE**, lindera con área común escalera en 1,49m, Área: 2,87m2., Alícuota 0,0014% Área de Terreno 0.83m2 Área común 1,34m2, Área Total 4,21m2, **SEXTO.- HISTORIA DE DOMINIO DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS: Bien inmueble:** El lote de terreno signado con el número NUEVE, de la Manzana "H", ubicado en el punto La Silla de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Veintiun metros con cincuenta centímetros (21.50m), con calle tres. **POR ATRÁS:** Veintiun metros con cincuenta centímetros (21.50m), con lote de terreno H-seis. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintisiete metros (27.00m), con lote de terreno H-diez. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintisiete metros con lote de terreno H-siete y H-ocho, con un área total de quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (580.50m2). El bien inmueble fue adquirido de la siguiente manera: El señor Ricardo Delgado Aray, por los derechos que representa como Gerente de la Pesquera Río Caña CIA LTDA., vendió un lote de terreno signado con el número 7 de la manzana E, ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta, provincia de Guayaquil, a la señora Hilda Roxana Moya González, de conformidad con la escritura pública celebrada el 31 de Diciembre de 1990, en la Notaría Cuarta del cantón Manta, inscrito el 31 de enero de 1991 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Con una superficie total de quinientos setenta metros cuadrados (570.00m2). **SEPTIMO.- CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO:** Por esta adjudicación y de conformidad con el artículo 439, inciso quinto, de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se cancelan las providencias preventivas que se hubieren dictado dentro de la presente causa, sobre los bienes inmuebles que por este auto se adjudican, y específicamente: El Embargo y la Prohibición de Enajenar, que pesa únicamente sobre los bienes inmuebles: **A)**Terreno que se encuentra ubicado en Urbanización Umiña II del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, Segunda Planta Alta, **3.3.2.- Departamento 3** (55,57M2) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 6 en 55,57m2. POR ABAJO; Lindera con área común recreativa, en 55,57m2, POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,57m. POR EL SUR; Lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: Lindera con Departamento 4, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 2 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m, desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m, con un Área 55,57m2. **B)Departamento 8.-** Ubicado en Cuarta planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel+12,36 del edificio más sus respectivas áreas de circulación comunal. **DEPARTAMENTO 8 (94,99m2)** está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 11 en 94,99m2. **POR ABAJO**; Lindera con Departamento 5 en 94,99m2. **POR EL NORTE;** lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; **POR EL SUR;** Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 9, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0, 90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m **POR EL ESTE**; Lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 9, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m. desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45 m. **POR EL OESTE**, lindera con vacío hacia terraza PB3 Y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10 m, desde este

punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. con un Área; 94,99m2. Alicuota 0,0474%, Área de terreno 27,50m2. Área Común 44,26m2. Área Total de 139,25m2.**C) DEPARTAMENTO 14** del Edificio AQUALINA, ubicado en la calle Tres de la Urbanización Umiña II, (antes punto la Silla) en el Lote N.9 de la Manzana H, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, **DEPARTAMENTO 14** (65,57m2) ubicado en la Sexta Planta alta, se implanta en el nivel +18,48 del edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 17 en 55,57m2. **POR ABAJO:** lindera con Departamento 12 en 55,57m2. **POR EL NORTE;** lindera con vacio hacia área común recreativa en 6,75m. **POR EL SUR:** lindera con área común Hall en 5,13m. **POR EL ESTE:** lindera con Departamento 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m. desde ese punto gira hacia el Oeste en 2,59m; desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. **POR EL OESTE** lindera con Departamento 13 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m con Área 55,57m2. Alicuota 0,0277% área de terreno 16,09m2. Área Común 25,89m2. Área total de 81,46m2. **D)ESTACIONAMIENTO E-11** (12,83m2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con Departamento 1 en 12,83m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 12,83m2. **POR EL NORTE;** Lindera con estacionamiento E-16 en 2,70m. **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación en 2,70m. **POR EL ESTE:** Lindera con Área común circulación en 4,75m **POR EL OESTE:** Lindera con Estacionamiento E-10 en 4,75m Área 12,83 m2; Alicuota, 0,0064%, Área de terreno 3,71m2. Área Común. 5,98m2. Área Total de 18,81m2.**E)ESTACIONAMIENTO E-15 y E16** (30.08m2). Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con espacio aéreo y departamento 1 en 30.08m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 30.08 m2 **POR EL NORTE:** Lindera con Área común Estacionamiento visitas V. 02 y V 03 en 10.86m. **POR EL SUR:** Lindera con Estacionamiento E-08 E.09 E.10 y E -11 en 11,04m. **POR EL ESTE:** Lindera con área común circulación en 2.75m. **POR EL OESTE:** Lindera con límite terreno del Edificio 2.75m. Área 30.08m2, Alicuota, 0,00150%, Área de terreno 8.71m2. Área Común. 14.02m2. Área Total de 44.10m2, inscrito en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 7 de julio del 2014, con el número 100 del Registro de Embargo. **OCTAVO.-**

- **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO: A.-** La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 3** (55.57M2) del Edificio Aqualina, la cantidad de **USD$26.100.00 (VEINTISEIS MIL CIEN CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** consigna en la presente postura la cantidad de **$2.610.00 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100),** cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400649 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD$23.490,00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. **B.-** La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 8** (94.99M2) del Edificio Aqualina, la cantidad **de USD$46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD$ 4.600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** mediante cheque de gerencia No. 400650 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD $41.400,00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. **C.-**La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien oferta por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 14** (55.57M2) del Edificio Aqualina, la cantidad de **USD$ 26.500,00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),**

pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD $2.850,00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400652 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD $ 23.850,00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a un año **plazo**, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. **D.-** La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble **(ESTACIONAMIENTO E-11** (12.83 M2) del Edificio Aqualina, la cantidad de **USD $ 4.500,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD $ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400656 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD$4.050,00 (CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a un año **plazo**, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. **E)** La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble **(ESTACIONAMIENTO E-15 Y E-16** (30.06 M2) del Edificio Aqualina, la cantidad de **USD $10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD $1.000,00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400657 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD$9.000,00 (NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a un año **plazo**, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. **NOVENO.- NOTIFICACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACION DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO:** Notifíquese al Registro de la Propiedad del Canton Manta; con la finalidad de que proceda a inscribir el Auto de Adjudicación, cancelando todas medidas preventivas interpuesta por esta institución; y, se autoriza a los adjudicatarios, para que proceda a instrumentar e inscribir el presente Auto de Adjudicación, con la finalidad de que le sirva de título de propiedad; de conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. **DECIMO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA:** Se deja expresa constancia, que todos los gastos presentes como: transferencia de dominio, cancelación de gravámenes, así como, su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, los impuestos municipales, prediales, los gastos de agua, energía eléctrica y teléfono, presentes y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia de dominio del bien inmueble, materia del remate, correrá por cuenta de los adjudicatarios. **DÉCIMO PRIMERO.- APLICACIÓN DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS VENCIDAS DEL COACTIVADO:** Una vez ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, impútese los valores producto del remate a la cuenta del coactivado **IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO**, debiéndose oficiar a la Subgerencia Regional de Cartera de la Corporación Financiera Nacional; a fin de que remita a esta judicatura la certificación de aplicación de los valores producto del remate y la contabilización del remate, para los fines pertinentes. Asimismo, Oficiese a la Subgerencia Regional de Cartera, para que: **A)** En el término de 72 horas proceda a remitir a esta judicatura la Tabla de Amortización por los montos a ser cancelados a plazos, la misma que será suscrita por la adjudicataria e incorporada como documento habilitante en la protocolización del presente Auto de Adjudicación; **B)** Los valores a ser cancelados por los adjudicatarios por concepto de intereses legales por anualidades adelantadas, y una vez cumplido, informar a esta judicatura el cumplimiento de dicho pago. Se deja expresa constancia, que si los adjudicatarios no cumple con lo dispuesto en los literales A y B de la presente cláusula del presente Auto de

Adjudicación, dentro del término de diez días, dará derecho a la Corporación Financiera Nacional para declarar la quiebra del remate. Para efectos de que la Subgerencia Regional de Cartera remita la Tabla de Amortización, se tomará en cuenta la fecha a partir del Auto de Adjudicación. Confiéranse a la señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO**, copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria, para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. Se le concede a la adjudicataria el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil. Cumplido lo anterior, el adjudicatario entregue a ésta Judicatura, una copia original o certificada de la Escritura de Inscripción y Protocolización del Auto de Adjudicación. **DECIMO SEGUNDO: HIPOTECA LEGAL:** De conformidad con el artículo 457 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 2.311 de la Codificación del Código Civil, *"La cosa rematada, si fuere raíz, quedará en todo caso, hipotecada por lo que se ofrezca a plazos, debiendo inscribirse este gravamen en el correspondiente registro, al mismo tiempo que el traspaso de propiedad"*, subsistiendo dicho gravamen mientras subsistan las obligaciones económicas adeudadas. La adjudicataria no podrá gravar el inmueble adjudicado a favor de terceros, ni enajenarlo, ni venderlo, ni arrendarlo, sin conocimiento y autorización expresa de la Corporación Financiera Nacional, ni limitarse su dominio en ninguna forma, pues de ocurrir lo contrario, o de decretarse su embargo, o de ser llamados a concurso de acreedores, la Corporación Financiera Nacional, podrá dar por vencido el plazo de la obligación principal y exigir a la deudora el pago inmediato de cuanto estuviere adeudando. La Corporación Financiera Nacional se reserva la facultad de inspeccionar en cualquier época el bien constituido en garantía hipotecaria por este auto de adjudicación. **DECIMO TERCERO.-** Notifíquese con el contenido de este Auto a la Subgerencia Regional de Control de Garantías, para su conocimiento. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. **DECIMO CUARTO.- CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS - PREVENTIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO:** Por esta adjudicación y de conformidad con el artículo 439, inciso quinto, de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se cancelan las providencias preventivas que se hubieren dictado dentro de la presente causa, sobre los bienes inmuebles que por este auto se adjudican, y específicamente: El Embargo y la Prohibición de Enajenar, que pesa únicamente sobre los bienes inmuebles consistentes en: **A) ESTACIONAMIENTO E-17** (12,61m2) y **BODEGA B-13 (4,02m2).** Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con común piscina en 16,63m2 **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,63m2. **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-18 y Bodega B-14 en 6,90m, **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación y Estacionamiento E-12 y E-13, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5.05m desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m, desde este punto gira hacia el este en 1.40m, **POR EL ESTE:** Lindera con área común cuarto de maquinas y escaleras, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,75m, desde este punto gira hacia el Este en 0.45m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,85m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en 2,50m, con Área 1 6,63m2, Alicuota 0,0083%, Área de terreno 4,81m2. Área Común. 7,75m2. Área Total de 24,38m2. **B) ESTACIONAMIENTO E-18** (12,61M2), Y **BODEGA B-14** (4,62M2) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con área común piscina en 17.23m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 17.23m2. **POR EL NORTE:** Lindera con límite terreno del edificio en 6.90m. **POR EL SUR:** Lindera con Estacionamiento E.17 y Bodega B.13 en 6.90m., **POR EL ESTE:** Lindera con área común escaleras en 2.50m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en 2.50m. Con Área 17.23m2, Alicuota, 0,0086%, Área de terreno 4,99m2. Área Comun.8.03.m2. Área total de 25,26m2.**C) ESTACIONAMIENTO E-02** (12,49M2) Y **BODEGA B-04** (4,85M2) de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel+0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA;** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 17,34m2. **POR ABAJO,** lindera con terreno del edificio en 17,34m2. **POR EL NORTE;** lindera con área de circulación comunal en 2,58m. **POR EL SUR;** lindera con límite terreno del edificio en 3,95m. **POR EL ESTE,** lindera con bodega B-02, B-03 y B-01, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Este en 1,38m, desde este punto gira hacia el Sur, en 1,24m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 6.09m.area 17,34m2. Alicuota,

0,0086% Área de terreno 5,02m2. Área Común 6,08m2. Con área total de 25,42m2.D) **ESTACIONAMIENTO E-03 (13,45m2) y BODEGA B-05 (3,47m2)** de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 16,92m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,92m2. **POR EL NORTE:** lindera con area circulación comunal en 2,77m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 2,77m. **POR EL ESTE,** lindera con estacionamiento E-02, y bodega B-04, en 6,09m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-04 y bodega B-06 en 6.11m con una área 16,92 m 2. Alicuota, 0,0084%. Área de terreno 4,90m2. Área Común 7,88m2. Con área total de 24,80m2.E) **ESTACIONAMIENTO E-04 (13,09m2) y BODEGA B-06 (3,43m2)** de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16,52m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,52m2. **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comunal en 2,70m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 2,70m. **POR EL ESTE,** lindera con estacionamiento E-03, y bodega B-05, en 6,11m **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-05 y bodega B-07 en 6,13m con un área 16,52 m 2. Alicuota, 0,0082%, Área de terreno 4,78m2. Área Común 7,70m2. Con área total de 24,22m2.F) **DEPARTAMENTO 1**(88,59 M2) Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel +3,00 del edificio y se haya compuesto por el Departamento 1. Mas sus respectivas aéreas de circulación comunal) DEPARTAMENTO 1 (88,59m2). Está conformado por sala, comedor, lavandería, un baño, dos dormitorios y una terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA lindera con Departamento 2 en 88.59m2. POR ABAJO; lindera con Estacionamiento E-08, E-09, E-10, E-11, E-15, y E-16 y área común estacionamiento de visitas V.02 y V-03 en 88.59m2. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común estacionamiento de visitas V.02, V-03 en 7.70, POR EL SUR; lindera con Terraza PB-3 y área común circulación, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0.10 m, desde este punto gira hacia el Este en 6.80m., POR EL ESTE: lindera con área recreativa y húmeda en 11.40m. POR EL OESTE: lindera con vacio hacia Estacionamiento E.15 y Terraza PB-3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m, Área 88.59m2 Alícuotas %: 0,0442 áreas de terreno 25,65 m2. Área Común 41,28 m2. Área total de 129,87m2.G) EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Canton,3.3.1.- **Departamento 2-(94,99m2)** ubicado en la Segunda Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel+6,24 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 2,3,y 4, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 2(94,99m2) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 5 en 94,99m2. POR ABAJO; lindera con departamento 1 en 94,99m2. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; lindera con vacio hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 3, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE; lindera con vacio hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m,desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE; lindera con vacio hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m. Con un área: 94,99m2. Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m2. Área Común. 44,26m2. Área total 139,25m2. H) **DEPARTAMENTO 7** del Edificio AQUALINA, ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta Cantón Manta, Departamento 7

(98,31m2) Ubicado en la tercera Planta Alta, se implanta en el Nivel +9,30 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento10 en 98.31m2. POR ABAJO; Lindera con Departamento 4 en 98.31. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; Lindera con vacio hacia terraza PB-1, en 9,57m POR EL ESTE: Lindera con vacio hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE; lindera con Departamento 6 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m2. Área neta (98,31m2). Alicuota 0,0480%, Área de terreno 28,46m2. Área Común 45,81m2. Área Total de 144,12m2.I) **DEPARTAMENTO 11**del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, quinta planta Alta. Se implanta en el nivel+ 15,42 del Edificio y se halla compuesto por dos Departamentos enumerados como 11 y 12, más sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 11(95,14m2). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 13 en 95.14m2. **POR ABAJO**; Lindera con Departamento 8 en 95,14m2. **POR EL NORTE**; lindera con vacio hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8.30m. **POR EL SUR**; Lindera con vacio hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 12, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0.10m, desde este punto gira hacia el Este en 7.40m. **POR EL ESTE**: Lindera con vacio hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 12, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1.80m, desde este punto gira hacia el Este en 0.13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.88m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.45m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5.30m. **POR EL OESTE**, lindera con vacio hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m. Área 95.14m2. Alicuota 0,0475%. Área de Terreno 27,55m2. Área Común 44,33m2. Área Total de 139,47m2; **J)TERRAZA 19** cubierta (49,90m2), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) y tiene los siguientes: **POR ARRIBA:** lindera con cubierta de Terraza en 49,90m2. **POR ABAJO**; Lindera con Departamento 17 en 49,90m2. **POR EL NORTE**; lindera con terraza 19 abierta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3.10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m desde este punto gira hacia el Este en 3.35m; **POR EL SUR**; Lindera con vacio hacia terraza PB2, en 6,45m, **POR EL ESTE**: Lindera con terraza 19 abierta en 9.55m, **POR EL OESTE**, lindera con área común en 6,50m con una área de 49,90m2.**K.- Departamento 5**-(94,99m2) ubicado en la Tercera Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel+ 9,30 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 5,6,y7, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 5 (94,99m2) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 9 en 94,99m2. **POR ABAJO**; lindera con departamento 2 en 94,99m2. **POR EL NORTE**; lindera con vacio hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; **POR EL SUR**; lindera con vacio hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. **POR EL ESTE**; lindera con vacio hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m. desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m,desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m,. **POR EL OESTE;** lindera con vacio hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 1,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m,desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m. Con un área: 94,99m2. Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m2. Área Común. 44, 26m2. Área total 139,25m2; **L.- DEPARTAMENTO 6** del edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II.(Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de

la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 6(55,57m2) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina , lavandería, un baño un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 9 en 55,57m2. **POR ABAJO:** lindera con Departamento 3 en 55,57m2. **POR EL NORTE;** lindera con vacio hacia área común recreativa en 6,75m. **POR EL SUR;** lindera con área común hall en 5,13m. **POR EL ESTE:** lindera con departamento 7, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, **POR EL OESTE;** lindera con departamento 5 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85. Desde este punto gira hacia el este en 0.15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.45 m. desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el sur en 4,25m Con área 55.57m Área Neta (m2) 55,57 Alícuota 0,0277%. Área de terreno 16,09m2. Área Común 25,89m2. Área total de 81,46m2.; **M)DEPARTAMENTO 10** del Edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II.(Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 10 (98,31m2) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño dos dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 12 en 98.31m2. **POR ABAJO:** lindera con Departamento 7 en 98.31m2. **POR EL NORTE;** lindera con vacio hacia área común recreativa y piscina en 6,95m, **POR EL SUR;** lindera con vacio hacia la Terraza PB1 en 9,57m. **POR EL ESTE:** lindera con vacio hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. **POR EL OESTE;** lindera con departamento 9 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4.10. Desde este punto gira hacia el Oeste en 2.59m, desde este punto gira hacia el Sur en 7.30 m. Con área 98.31. Área Neta (m2).98.31 Alícuota 0,0490%. Área de terreno 28,46m2. Área común 45,81m2. Área total de 144,12m2. **N) DEPARTAMENTO 13** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, sexta planta Alta. Se implanta en el nivel +18.48 del Edificio y se halla compuesto por tres Departamentos enumerados como 13,14 y 15, y mas sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 13 (94,99m2). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 16 en 94.99m2. **POR ABAJO;** Lindera con Departamento 11 en 94,99m2. **POR EL NORTE;** lindera con vacio hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8.30m. **POR EL SUR;** Lindera con vacio hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 14, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0.10m, desde este punto gira hacia el Este en 7.41m. **POR EL ESTE:** Lindera con vacio hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 14, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1.80m, desde este punto gira hacia el Este en 0.13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.85m, desde este punto gira hacia el Este en 0.15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. **POR EL OESTE,** lindera con vacio hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m. Área 94,99m2. Alícuota 0,0474%. Área de Terreno 27,50m2. Área Común 44,28m2. Área Total de 139,25m2. **Ñ) ESTACIONAMIENTO E-07** (12,85M2) Y **BODEGA B-11**(4,77M2). **POR ARRIBA;** lindera con Terraza PB-2 en 17,62m2, **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 17,62m2- **POR EL NORTE;** lindera con área circulación comunal en 2,49m. **POR EL SUR;** lindera con límite terreno del edificio en 3,85m. **POR EL ESTE,** lindera con área común circulación y bodega B-10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,31m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,95m, desde este punto gira hacia el Sur, en 0,92m. **POR EL OESTE.** Lindera con límite terreno del edificio en 6,24m. Área 17,62m2., Alícuota, 0,0088%, Área de terreno 5,10m2. Área Común 8,21m2. Con área total de 25,83m2; **O) ESTACIONAMIENTO E-12** (13.90m2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con Área común recreativa en 13.90m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 13.90 m2. **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-17 en 2,78m. **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación en 2.78m. **POR EL ESTE:** Lindera con estacionamiento E.13 en 5.00m. **POR EL OESTE:** Lindera con Área común circulación en 5.00m. Área 13.90 m2, Alícuota, 0,0065%, Área de terreno 4,02m2. Área Común. 6.48m2. Área Total de 20.38m2; **P) ESTACIONAMIENTO**

E-14 (11,52 M2). Del edificio AQUALINA, ubicado en el lote número nueve de la manzana H en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Manta. ESTACIONAMIENTO E-14, que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**; lindera con área común circulación en 11,52 m2. **POR ABAJO**, lindera con terreno del edificio en 11,52 m2. **POR EL NORTE**: lindera con área común cuarto de máquinas en 2,40m. **POR EL SUR**; lindera con área común circulación en 2,40m. **POR EL ESTE**, lindera con área común estacionamiento visitas V-01 en 4,80m.**POR EL OESTE**. Lindera con estacionamiento E-13 en 4,80m. Área 11,52m2. Alicuota, 0,0057%, Área de terreno 3,34m2. Área Común 5,37m2. Con área total de 16,89m2; **Q) BODEGA B-03** (3,40M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA**; lindera con terraza PB 1 en 3,40m2, POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 3,40m2. **POR EL NORTE** lindera con bodega B-02 EN 1,38m. **POR EL SUR**. Lindera con Bodega B-04 en 1,38m. **POR EL ESTE**. Lindera con área común circulación en 2,47m, **POR EL OESTE**, lindera con Estacionamiento E-02 en 2,47m Área: 3,40m2. Área neta 3,40, Alicuota 0,0017% Área de terreno 0.98m2 Área común 1,58m2, Área Total 4,98m2; **R)BODEGA B-09** (2,87 M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA**; lindera con área común cuarto de ductos en 2,87m2, POR ABAJO lindera con terrèno del Edificio en 2,87m2. **POR EL NORTE** lindera con área circulación comunal en 1,93m. **POR EL SUR**. Lindera con Bodega B-10 en 1,93m. **POR EL ESTE**, Lindera con área común circulación en 1,49m, **POR EL OESTE**, lindera con área común escalera en 1,49m, Área: 2,87m2., Alicuota 0,0014% Área de Terreno 0.83m2 Área común 1,34m2, Área Total 4,21m2, dictado por esta Judicatura mediante Auto de Pago de fecha 18 de Marzo del 2014 a las 11H34, inscrito en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta I, el 7 de julio del 2014, con el número 100 del Registro de Embargo. **DECIMO QUINTO.- CANCELACIÓN DE GRAVAMENES DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO:** En virtud de haberse producido el remate de los bienes inmuebles antes descritos, se procede a cancelar la Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar, Gravar y Anticresis a favor de la Corporación Financiera Nacional, otorgada por el señor **IZURIETA OZORIO ALEXIS RODRIGO**. Asimismo, se dispone cancelar cualquier otro gravamen que soporte el bien inmueble rematado. **DECIMO SEXTO.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO: A)** La compañía **LISLOP S.A.**, debidamente representada por el señor Juan Moscoso Pesántez, en calidad de Gerente General, quien ofertó por todos los bienes inmuebles consistentes:**(ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-13, E-18 Y BODEGA B-14, E-02 Y BODEGA B-04, E-03 Y BODEGA B-05, E-04 Y BODEGA B-06, DEPARTAMENTO 1 (88.59M2), DEPARTAMENTO 2 (94.99M2), DEPARTAMENTO 7 (98.31M2), DEPARTAMENTO 11 (95.14M2), TERRAZA 19 CUBIERTA (49.90M2) DEL EDIFICIO AQUALINA**, la cantidad de **USD $241.200,oo (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de **contado,** consignó la cantidad de **USD$24.120.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque certificado No. 027233 de la cuenta corriente No. 30901384-04 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. **B)** El señor **Gonzalo Enrique Macías Cedeño**, quien ofertó por el bien inmueble consistente **DEPARTAMENTO 4**, de **contado**, la cantidad de **USD$ 49.999,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompañó la cantidad de **USD$4.999,00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** en cheque certificado, valor que cubre el 10% de la postura. **C)** La señora **María Fernanda Buzetta Ricaurte**, quien oferta por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 5**, de **contado**, la cantidad de **$48.000,00 (CUARENTA Y OCHO CON 00/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompañó el valor de **$30.000,00 (TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, valor en efectivo, el mismo que cubre más del 10% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 401509 del Banco del Pichincha C.A., por el valor de **$20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cuenta No 230199, a la orden de la Corporación Financiera Nacional; y Cheque certificado No 0003248 del Banco del Pacifico por el valor de **$10.000,00 (DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cuenta No 362141-3, a la orden de la Corporación Financiera Nacional. **D)** La señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS**, quien ofertó por el bien inmueble consistente en

DEPARTAMENTO 6 (55.57M2), la cantidad de$27.200,00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de **contado**, adjunta cheque de N°0000140179 del Banco General Rumiñahui, cheque No 0000140179, por el valor de **$2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. **E)** El señor **ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA** quien ofertó por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 10** de (98.31 mt2), la **cantidad de $53.000,00 (CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de **contado**, adjunta cheque certificado N°000008, cuenta 21000469-56, por el valor de **$5.300 (CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, del Banco del Pichincha a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%.. **F)** El señor **MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ LLERENA**, quien ofertó por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 13 del Edificio Aqualina**, de **contado** la cantidad de **$47.200,00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompaña el valor de **$6.000,00 (SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, en efectivo, valor que cubre el 10% de la postura y por el **ESTACIONAMIENTO E13** ofreció de contado la cantidad de **$4700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompaño el valor de **$2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, que cubre más del 10%. **G)** La señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS** , quien ofertó por el bien inmueble **ESTACIONAMIENTO E-07 (12.85M2) Y BODEGA B-11(4.77M2,** la cantidad de **$6.700,00 (SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjunto cheque N°0000140181, cuenta 002301, por el valor **$600,00 (SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, y comprobante de transacción del Banco del Pacifico N° REF. 6154610 por el valor de **$70,00 (SETENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** que cubre el 10%. **H)** La señora **Maria Fernanda Buzetta Ricaurte**, quien ofertó por el bien inmueble consistente en **ESTACIONAMIENTO E 12** de **contado** la cantidad de **$8.953,28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña** Cheque de Gerencia No 937 del Banco de Guayaquil, por el valor de **$895.32 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional. valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. **I)** La señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS,** quien ofertó por el bien inmueble consistente en **ESTACIONAMIENTO E-14 (11.52M2)** del edifico Aqualina, la cantidad de **$4.000,00 (CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de **contado** en dinero en efectivo, adjunta cheque N°0000140180, cuenta 002301, por el valor **$400,00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. **J)** La señora **MARÍA FERNANDA BUZETTA RICAURTE,** quien ofertó por el bien inmueble **BODEGA B-03,**la cantidad de **$1.093,81 (MIL NOVENTA Y TRES CON 81/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** para lo cual acompaño cheque de Gerencia No 936 del Banco de Guayaquil, por el valor de **$218.76 (DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 76 /100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. **k)** La señora **CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ,** quien ofertó por el bien inmueble**BODEGA B-09,** la cantidad de **USD$950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** que se cancelarán de **contado** consignando en la presente postura la cantidad de **USD $ 200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),** mediante cheque de gerencia No. 219139 de la cuenta corriente No. 02-02500001-9 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. **DÉCIMO SEPTIMO.- NOTIFICACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES REMATADOS AL CONTADO:** Notifíquese al Registro de la Propiedad del Canton Manta; con la finalidad de que proceda a

inscribir el Auto de Adjudicación, cancelando todas medidas preventivas interpuesta por esta institución; y, se autoriza al adjudicatario, para que proceda a instrumentar e inscribir el presente Auto de Adjudicación. **AUTORIZACION:** Notifíquese al Registro de la Propiedad del Canton Manta; con la finalidad de que le sirva de título de propiedad; de conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. **DECIMO OCTAVO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA:** Se deja expresa constancia, que todos los gastos presentes como: transferencia de dominio, cancelación de gravámenes, así como, su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, los impuestos municipales, prediales, los gastos de agua, energía eléctrica y teléfono, presentes y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia de dominio del bien inmueble, materia del remate, correrá por cuenta del adjudicatario. **DECIMO NOVENO.- APLICACIÓN DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS VENCIDAS DEL COACTIVADO:** Una vez ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, impútese los valores producto del remate a la cuenta del coactivado señor **IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO**; debiéndose oficiar a la Subgerencia Regional de Cartera de la Corporación Financiera Nacional; a fin de que remita a esta judicatura la certificación de aplicación de los valores producto del remate y la contabilización del remate, para los fines pertinentes. Ejecutoriado este auto, con la razón actuarial que lo compruebe, que desde ya ordeno se la siente una vez transcurrido el término legal respectivo a partir de la notificación de dicho auto, y una vez que los adjudicatarios, hayan cumplido con lo dispuesto en el artículo 474 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, la Actuaria del Despacho, confiera copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria, para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil; de no cumplir con el pago dentro del término de ley, esto es, consignar dentro de diez días el resto del valor ofrecido de contado, dará derecho a la Corporación Financiera Nacional para notificar al postor que sigue en orden de preferencia, o declarar la quiebra del remate. Se le concede al adjudicatario el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registrode la Propiedad del Cantón Manta, Cumplido lo anterior, el adjudicatario entregue a ésta Judicatura, una copia original o certificada de la Escritura de Inscripción y Protocolización del Auto de Adjudicación, para hacer la respectiva entrega material del bien inmueble.Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. **VIGESIMO.-** Notifíquese con el contenido de este Auto a la Subgerencia Regional de Control de Garantías, para su conocimiento. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.-**

Dr. Jorge F. Chang Ycaza
JUEZ DELEGADO DE COACTIVA

LO CERTIFICO.

AB. MIRYAN NIETO ORTIZ
SECRETARIA DE COACTIVA

Corporación Financiera Nacional CFN III Juzgado de Coactiva

CFN III
CERTIFICO: Que es fiel copia de su original.
Guayaquil, 21/05/2015 (15 f)
SECRETARIO
JUZGADO DE COACTIVAS

Corporación Financiera Nacional CFN III Juzgado de Coactiva

CFN III
CERTIFICO: Que es fiel copia de su original.
Guayaquil
SECRETARIA
JUZGADO DE COACTIVAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Jorge Guanoluisa G.
NOTARIO

Juicio Coactivo No. 13-2014 seguido por la Corporación Financiera Nacional en contra del coactivado señor **ALEXIS RODRIGO IZURIETA OSORIO.**

RAZON: Siento como tal señor Juez de Coactiva que, el Auto de Adjudicación dictado mediante providencia de fecha 28 de Abril del 2015; a las 14h00 se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.- Guayaquil, 07 de Mayo del 2015.-

AB. MIRYAN NIETO ORTIZ
SECRETARIA DE COACTIVA

CFN
CERTIFICO: Que es fiel copia de su original.
Guayaquil, 08/05/2015
SECRETARIA
JUZGADO DE COACTIVA

Corporación Financiera Nacional
CFN
Juzgado de Coactiva

CANTON MANTA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CFN
CERTIFICO: Que es fiel copia de su original.
Guayaquil, 08/05/2015
SECRETARIO
JUZGADO DE COACTIVAS

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

46411

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46411:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 30 de mayo de 2014*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 10 del Edificio AQUALINA ubicado en la Urbanización Umiña II. (Antes punto la Silla) del lote N. NUEVE de la manzana II de la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 10 (98,31m2) ubicado en la cuarta Planta alta. Está conformado por sala, Comedor, cocina, lavandería, un baño dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 12 en 98.31m2. POR ABAJO: lindera con Departamento 7 en 98.31. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; lindera con vacio hacia Terraza PB 1 en 9.57m. POR EL ESTE: lindera con vacio hacia área común ingreso y Terraza PB 1 en 11,40m. POR EL OESTE, lindera con Departamento 9 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4.10m., desde este punto gira hacia el Oeste en 2.59m., desde este punto gira hacia el Sur en 7.30m. Con área 98.31. Área Neta (m2).98.31 Alícuota 0,0490%. Área de terreno 28,46 m2. Area Común 45,81m2. Area total de: 144,12m2. SOLVENCIA, EL DEPARTAMENTO 10 TIENE VIGENTES GRAVAMENES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	263	31/01/1991	1.305
Compra Venta	Compraventa	2.020	19/08/2005	27.836
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	738	15/06/2010	11.845
Propiedades Horizontales	Declaratoria de Propiedad Horizonta	3	29/01/2013	94
Planos	Planos	6	29/01/2013	103
Embargos	Embargo	100	07/07/2014	663
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	678	14/08/2014	2.221
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	702	20/08/2014	2.312
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	81	19/01/2015	284

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 31 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.305 - Folio Final: 1.307

Número de Inscripción: 263 Número de Repertorio: 433

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ricardo Delgado Aray, por los derechos que representa como Gerente de la Pesquera Rio Caña Compañia Limitada. Un lote de terreno, signado con el Número Siete de la manzana E, ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Quinientos Setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04741117	Moya Gonzalez Hilda Roxana	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000023587	Pesquera Rio Caña Compañia Limitada		Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 19 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.836 - Folio Final: 27.846

Número de Inscripción: 2.020 Número de Repertorio: 3.915

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, de estado civil Casado, quien mantiene disuelta la sociedad conyugal mediante trámite celebrado en la Notaria Decimo Sexta del cantón Quito. El lote de terreno signado con el número NUEVE de la manzana "H", ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Area total de Quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04741117	Moya Gonzalez Hilda Roxana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	263	31-ene-1991	1305	1307

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

26 MAYO 2015

3 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el : martes, 15 de junio de 2010

Tomo: 20 Folio Inicial: 11.845 - Folio Final: 11.881

Número de Inscripción: 738 Número de Repertorio: 3.255

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado acompañado con la Escritura de Disolución de Sociedad Conyugal celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito. Lote de terreno signado con el número Nueve de la Manzana H , ubicado en el Punto la Silla de la Parroquia y Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Manta
Deudor Hipotecario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2020	19-ago-2005	27836	27846

4 / 1 Declaratoria de Propiedad Horizontal

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 94 - Folio Final: 138

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 794

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado con dislucion de la sociedad conyugal. DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2020	19-ago-2005	27836	27846

5 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 103 - Folio Final: 110

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 795

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P L A N O S D E L E D I F I C I O D E N O M I N A D O A Q U A L I N A .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

6 / 1 Embargo

Inscrito el : lunes, 07 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 663 - Folio Final: 780

Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: 5.084

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera Nacional

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: viernes, 06 de junio de 2014

a.- Observaciones:

E m b a r g o s J u i c i o N . - 0 1 3 - 2 0 1 4 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000038390	Juzgado de Coactiva Corporacion Financier		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

7 / 2 Prohibición de Enajenar

Inscrito el : jueves, 14 de agosto de 2014

Tomo: 0 Folio Inicial: 2.221 - Folio Final: 2.222

Número de Inscripción: 678 Número de Repertorio: 6.011

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR dictada por la Unidad Judicial Penal y Tránsito de Manta.

O f i c i o N o . 0 7 1 1 - 2 0 1 4 - 0 6 3 9 - 1 3 2 8 4 - U J P M M

D e n t r o d e l a c a u s a p e n a l N o . 2 0 1 4 - 0 6 3 9 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

26 MAYO 2015

Propiedades Horizontales	5	29-ene-2013	94	138

8 / 9 Prohibición de Enajenar

Inscrito el : miércoles, 20 de agosto de 2014

Tomo: 0 Folio Inicial: 2.312 - Folio Final: 2.312
Número de Inscripción: 702 Número de Repertorio: 6.181
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
O f i c i o N - 0 7 1 1 - 2 0 1 4 - 0 6 3 9 - i 3 2 8 4 - U J P M M .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	5	29-ene-2013	94	138

9 / 9 Prohibición de Enajenar

Inscrito el : lunes, 19 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 284 - Folio Final: 285
Número de Inscripción: 81 Número de Repertorio: 462
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
PROHIBICION DE ENAJENAR.- Oficio No. 1857 - 2014 - 0639 - UJPM - F. Fechado, Manta, 18 de Diciembre
d e 2 0 1 4 . D e n t r o d e l J u i c i o P e n a l N o . 1 3 2 8 4 - 2 0 1 4 - 0 6 3 9 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	5	29-ene-2013	94	138

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	1	Embargos	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:00:06 del martes, 26 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
C.I. 131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

46411

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 46411:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 30 de mayo de 2014*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 10 del Edificio AQUALINA ubicado en la Urbanización Umiña II. (Antes punto la Silla) del lote N. NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 10 (98,31m2) ubicado en la cuarta Planta alta, Está conformado por sala, Comedor, cocina, lavandería, un baño dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 12 en 98.31m2. POR ABAJO; lindera con Departamento 7 en 98.31. POR EL NORTE; lindera con vacio hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; lindera con vacio hacia Terraza PB 1 en 9,57m. POR EL ESTE: lindera con vacio hacia área común ingreso y Terraza PB 1 en 11,40m. POR EL OESTE, lindera con Departamento 9 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4.10m., desde este punto gira hacia el Oeste en 2.59m., desde este punto gira hacia el Sur en 7.30m. Con área 98.31. Área Neta (m2).98.31 Alicuota 0,0490%. Área de terreno 28,46 m2. Area Común 45,81m2. Area total de: 144,12m2. SOLVENCIA, EL DEPARTAMENTO 10 TIENE VIGENTES GRAVAMENES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	263	31/01/1991	1.305
Compra Venta	Compraventa	2.020	19/08/2005	27.836
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	738	15/06/2010	11.845
Propiedades Horizontales	Declaratoria de Propiedad Horizonta	3	29/01/2013	94
Planos	Planos	6	29/01/2013	103
Embargos	Embargo	100	07/07/2014	663
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	678	14/08/2014	2.221
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	702	20/08/2014	2.312
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	81	19/01/2015	84

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
20 MAYO 2015

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 31 de enero de 1991

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.305 - **Folio Final:** 1.307
Número de Inscripción: 263 **Número de Repertorio:** 433
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

El Sr. Ricardo Delgado Aray, por los derechos que representa como Gerente de la Pesquera Rio Caña Compañía Limitada. Un lote de terreno, signado con el Número Siete de la manzana E, ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Quinientos Setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04741117	Moya Gonzalez Hilda Roxana	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000023587	Pesquera Rio Caña Compañia Limitada		Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 19 de agosto de 2005

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 27.836 - **Folio Final:** 27.846
Número de Inscripción: 2.020 **Número de Repertorio:** 3.915
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de julio de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, de estado civil Casado, quien mantiene disuelta la sociedad conyugal mediante trámite celebrado en la Notaria Decimo Sexta del cantón Quito. El lote de terreno signado con el número NUEVE de la manzana "H", ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Area total de Quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04741117	Moya Gonzalez Hilda Roxana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	263	31-ene-1991	1305	1307

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
26 MAYO 2015

3 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el : martes, 15 de junio de 2010

Tomo: 20 Folio Inicial: 11.845 - Folio Final: 11.881
Número de Inscripción: 738 Número de Repertorio: 3.255
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de junio de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado acompañado con la Escritura de Disolución de Sociedad Cónyugal celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito. Lote de terreno signado con el número Núeve de la Manzana II , ubicado en el Punto la Silla de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Manta
Deudor Hipotecario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2020	19-ago-2005	27836	27846

4 / 1 Declaratoria de Propiedad Horizontal

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 94 - Folio Final: 138
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 794
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado con dislucion de la sociedad conyugal. DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2020	19-ago-2005	27836	27846

5 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 103 - Folio Final: 110
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 795
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
06 MAYO 2015

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

6 / 1 Embargo

Inscrito el : lunes, 07 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 663 - Folio Final: 780

Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: 5.084

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera Nacional

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: viernes, 06 de junio de 2014

a.- Observaciones:

Embargos Juicio No. - 013 - 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000038390	Juzgado de Coactiva Corporacion Financier		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

7 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el : jueves, 14 de agosto de 2014

Tomo: 0 Folio Inicial: 2.221 - Folio Final: 2.222

Número de Inscripción: 678 Número de Repertorio: 6.011

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR dictada por la Unidad Judicial Penal y Tránsito de Manta.

Oficio No: 0711 - 2014 - 0639 - 13284 - UJPMM

Dentro de la causa penal No. 2014 - 0639.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

26 MAYO 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

8 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el : miércoles, 20 de agosto de 2014

Tomo: 0 Folio Inicial: 2.312 - Folio Final: 2.312
Número de Inscripción: 702 Número de Repertorio: 6.181
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Oficio N.- 0711-2014-0639-13284-UIPMM.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	

9 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el : lunes, 19 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 284 - Folio Final: 285
Número de Inscripción: 81 Número de Repertorio: 462
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
PROHIBICION DE ENAJENAR.- Oficio No. 1857 - 2014 - 0639 - UJPTM - F. Fechado, Manta, 18 de Diciembre de 2014, Dentro del Juicio Penal No. 13284 - 2014 - 0639.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
26 MAYO 2015

Certificación impresa por: JuliM

Ficha Registral: 4641

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	1	Embargos	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:00:06 del martes, 26 de mayo de 2015

A petición de: Sra. Gina Macías Saltos

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
26 MAYO 2015

...o Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf. 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-16-03-10-035	26,45	$ 52.097,40	EDIF AQUALINA DPTO. 10	2015	194005	350033

5/25/2015 12:48

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	1706580867

5/25/2015 12:00 MUÑOZ INTRIAGO JEXIC CATERINE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 20,90	($ 0,42)	$ 20,54
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 5,12	($ 1,28)	$ 3,84
MEJORAS 2012	$ 4,46	($ 1,12)	$ 3,34
MEJORAS 2013	$ 7,37	($ 1,84)	$ 5,53
MEJORAS 2014	$ 7,79	($ 1,95)	$ 5,84
MEJORAS HASTA 2010	$ 10,55	($ 2,65)	$ 7,93
TASA DE SEGURIDAD	$ 13,10		$ 13,10
TOTAL A PAGAR			$ 60,12
VALOR PAGADO			$ 60,12
SALDO			$ 0,00

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Jorge ... NOTARIO

Gobierno Autónomo Descentralizado

RUC: 1360000980001

5/28/2015 3:00

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: ADJUDICACIÓN POR REMATE CUANTIA DE 53000.00 ubicada en MANTA de la parroquia	1-16-23-15-035	28,46	52397,80	173374	390319

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
170[illegible]	ARRIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	EDIF AQUALINA DPTO. 10

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
130[illegible]	BASTIDAS VALENCIA ALFREDO SANTIAGO	SN

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	530,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	159,00
TOTAL A PAGAR	689,00
VALOR PAGADO	689,00
SALDO	0,00

EMISION: 5/28/2015 3:00 LILIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIO

[illegible] MUNICIPAL

[illegible]

[illegible] CATASTRO

No. Certificación: 123641

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1.25

No. Electrónico: 32051

Fecha: 28 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-03 10 035

Ubicado en: EDIF.AQUALINA DPTO. 10

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	98,31	M2
Área Comunal:	45,8100	M2
Área Terreno:	28,4600	M2

Perteneciente a:

Documento identidad	*Propietario*
1706586667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4838,20
CONSTRUCCIÓN:	47559,60
	52397,80

Son: CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registro

Impreso por: [illegible] CHAVEZ 28/05/2015 9:30:59

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A peticion verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos Tasas y Tributos Municipales a cargo de:

IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de Mayo de 20 15

VALIDO PARA LAS CLAVES
1160310035 EDIF.AQUALINA DPTO. 10
Manta, veinte y ocho de mayo del dos mil quince

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000061217

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO
DIRECCIÓN : EDIF. AQUARINA DPTO. 10

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 373142
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I.
FECHA DE PAGO: 25/05/2015 13:46:07

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 23 de Agosto de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

USD 1,25

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICO: Que consta registrado en el Catastro de Predios en vigencia, un predio situado en la parroquia de propiedad de

IZURIETA OSORIO ALEXIS ROLANDO

ubicado EDIF.AQUALINA DPTO. 10

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

de $53000.00 CINCUENTA Y TRES MIL DOLARES 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION POR REMATE

WPICO

Manta, de del 20

28 DE MAYO 2013

Director Financiero Municipal

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (17 HOJAS).- ESCRITURA No. 2015-13-08-01-P-3742..-

Ab. Jorge Guaranda G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador